

**BBK BANKU FUNDAZIOAREN ETA
SABINO ARANA FUNDAZIOAREN
ARTEKO LANKIDETZA-HITZARMENA,
«HISTORIAREN ETA EZAGUTZAREN
DIBULGAZIOA ETA HEDAPENA»
BULTZATZEKO**

Bilbon, 2023ko martxoaren 15ean

ELKARTURIK

Alde batetik, **Gorka Martínez Salcedo jauna**, NAN-zka. 14.899.402-W duena, eta jakinarazpenetarako helbidea Bilbon (Gran Vía/Kale Nagusia, 19-21).

Eta bestetik, **Mireia Zarate Aguirre andrea**, NAN-zka. 78.908.971-L duena, eta jakinarazpenetarako helbidea Bilbon, Mandobide kalea 6, 3. solairuan (48007).

PARTE HARTZEN DUTE

Lehenak, **BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIO**aren (aurrerantzean “**BBK**”) izenean eta ordezkari gisa, bertako Zuzendari legez; Fundazioaren IFK G-48412720 da, eta egoitza soziala Bilbon du (Kale Nagusia, 19-21).

Bigarrenak, **SABINO ARANA FUNDAZIO**aren (aurrerantzean, “erakunde onuraduna”) izenean eta ordezkari gisa, bertako Lehendakari legez, IFK G-48275077 da, egoitza soziala Bilbon, Mandobide kalea 6, 3.solairuan du eta Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroan F-156 zenbakiaz dago inskribatuta.

BBK eta erakunde onuraduna biak batera “Alderdiak” bezala aipatuko dira, edo beraietako bat bakarrik aipatzen denean “Alderdi” bat izango da.

Bi alderdiek, dagokien ordezkartiaz, erabateko lege-gaitasuna aitortzen diote elkarri honako Lankidetzak Hitzarmen hau egiteko, eta horretarako

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA
BBK Y FUNDACIÓN SABINO ARANA,
PARA APOYAR «DIVULGACIÓN Y
DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA
HISTORIA»**

En Bilbao, a 15 de marzo de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. Gorka Martínez Salcedo**, con D.N.I. nº 14.899.402-W, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Bilbao, Gran Vía 19-21.

Y de la otra, **Dña. Mireia Zarate Aguirre**, con D.N.I. nº 78.908.971-L, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Bilbao, C/ Mandobide 6 – 3ª planta (48007).

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de **FUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA** (en adelante “**BBK**”), con C.I.F. G-48412720 y domicilio social en Bilbao, Gran Vía 19-21, en su calidad de Director de la misma.

El segundo, en nombre y representación de **FUNDACIÓN SABINO ARANA** (en adelante “entidad beneficiaria”), con C.I.F. G-48275077 y domicilio social en Bilbao, C/ Mandobide 6 – 3ª planta, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el nº F-156, en su calidad de Presidenta de la misma.

BBK y la entidad beneficiaria podrán denominarse de forma conjunta como las “Partes” o cuando se haga referencia a una sola de ellas como una “Parte”.

Ambas Partes, en la representación que actúan, se reconocen recíprocamente plena capacidad legal para suscribir el presente Convenio de Colaboración y a tal efecto

AZALTZEN DUTE

- I. BBKren helburu nagusia bere Gizarte Ekintza, hainbat arlo estrategikotan antolatua, gauzatzea dela, eta horien artean nabarmentzekoa dela euskara eta euskal kultura sustatzea.
- II. Erakunde onuradunaren helburuen artean, ondorengo dagoela: euskal gizarteak dituen kultura-beharrizanei erantzutea eta, horretarako, mota guztietako gizarte- eta kultura-ekimenak sustatuko ditu.
- III. Bere helburuak betetzeko, erakunde onuradunak, beste jarduera batzuen artean, **“HISTORIAREN ETA EZAGUTZAREN DIBULGAZIOA ETA HEDAPENA”** deituriko proiektua (aurrerantzean **Proiektua**) burutzeko asmoa duela, hau da, gure herriaren, Euskadiren historiarekiko interesa sortzea, "Hermes" aldizkariaren hiru zenbaki berri argitaratuz, Deia eta irratiekin lankidetzan arituz eta gure webguneko "Lau haizetara" atalean ehunka argitalpen eginez (hitzarmen honi 'Proiektu-proposamena' dokumentua erantsi zaio, I. eranskin gisa).
- IV. Alderdi biak akordio batera heldu dira bakoitzari dagozkion helburuak lortu ahal izateko eta horregatik LANKIDETZA HITZARMEN hau adostu dute ondorengo xedapenen arabera

XEDAPENAK

1.- HITZARMENAREN XEDEA

Lankidetzaren Hitzarmen honen bitartez, erakunde onuradunari laguntzera konprometitzen da BBK, ondorengo xedapenetan adierazitako baldintzetan, Proiektua burutu ahal izateko. Bestalde, erakunde onuradunak konpromisoa hartzen du Proiektua gauzatzeko, I. eranskinen eta

EXPONEN

- I. BBK tiene como finalidad principal la realización de su obra social que se articula en distintas áreas estratégicas, entre las que destaca el fomento del euskara y la cultura vasca.
- II. Que la entidad beneficiaria tiene entre sus fines satisfacer las necesidades de carácter cultural existentes en la sociedad vasca, fomentando para ello todo tipo de iniciativas socioculturales.
- III. Que, para el desarrollo de sus fines, la entidad beneficiaria, tiene previsto entre otras actividades, llevar a cabo el Proyecto denominado **“DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA”** (en adelante **“el Proyecto”**) que consiste en generar interés por la historia de nuestro País, Euskadi, a través de la publicación de tres nuevos números de la revista "Hermes", de las colaboraciones con Deia y las emisoras de radio y a través de centenares de publicaciones en la sección "Lau Haizetara" de nuestra web (se acompaña a este convenio el documento Propuesta de proyecto, como Anexo I).
- IV. Habiendo llegado las partes a un acuerdo para la mejor consecución de sus fines, deciden otorgar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN que se regula por las siguientes

ESTIPULACIONES

1.- OBJETO DEL CONVENIO

Por medio del presente Convenio de Colaboración, BBK se compromete a colaborar con la entidad beneficiaria en los términos que se señalan en las estipulaciones siguientes, para posibilitar la realización del Proyecto y por su parte, la entidad beneficiaria se compromete a realizar el

BBKri 'BBK eta Zu' atariaren bidez aurkeztutako gainerako dokumentuetan adierazitako moduan; atari hori BBKren webgunean dago (www.bbk.eus), baita Hitzarmen honetan aipatzen diren beste betebeharrak guztiak betetzeko konpromisoa ere

2.- LAGUNTZEKO ERA

BBK-aren laguntza **BERROGEITA HAMAZAZPI MILA ETA BOSTEHUN** euro (57.500 €) emanaz gauzatu da, eta BBK-k erakunde onuradunari emango dio diru hori banku-transferentzia eginez honek **kontuzenbakia: ES70 2095 0611 06 2000270579**, Kutxabank, S.A.n bere izenean irekia, **horretarako emandako banku-datuaren egiazkotasunaren erantzulea erakunde onuraduna izanik.**

Ordainketa bi zatitan egingo da:

- BBK-k erakunde onuradunari **BERROGEITA SEI MILA** euro (46.000 €) ordainduko dizkio, ekarpenaren % **80** alegia, 30 eguneko epean sinaduraren datatik aurrera.
- Gainerako % **20**, hau da, **HAMAIIKA MILA ETA BOSTEHUN** euro (11.500 €), proiektua amaitzean ordainduko da, betiere, erakunde onuradunak, 4. puntu adierazitako Dokumentazioa aurkeztu eta BBKk dokumentazio hori aztertu ostean.

Ordainketa hauek ez daude Balio Erantsiaren gaineko Zergaren mende.

BBKtik jasotako diru-laguntza guztiak Proiektuan adierazitako kostuak ordaintzeko erabiltzera konprometitzen da erakunde onuraduna.

BBK-k konprometituriko diru-kopuruak ez du inola ere eta ezergatik ere gehikuntzarik izango, eta erakunde onuradunaren kontura izango da Proiektuan sortzen den edozein gastu-gehikuntza.

Proyecto en los términos que se señala en el Anexo I y demás documentación aportada a BBK a través del portal BBK y Tú, ubicado en la web de BBK (www.bbk.eus) y a cumplir el resto de obligaciones derivadas del presente convenio.

2.- FORMA DE COLABORACIÓN

La colaboración de BBK se realizará mediante una aportación económica de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS euros (57.500 €)** que BBK abonará a la entidad beneficiaria a través de transferencia bancaria a la **cuenta número ES70 2095 0611 06 2000270579**, abierta en Kutxabank, S.A. a su nombre, **siendo la entidad beneficiaria la responsable de la veracidad de los datos bancarios facilitados a tal efecto.**

El abono se realizará, en dos pagos:

- BBK abonará a la entidad beneficiaria el importe de **CUARENTA Y SEIS MIL euros (46.000 €)** correspondiente al **80 %** de la aportación, en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la firma.
- El **20 %** restante, es decir **ONCE MIL QUINIENTOS euros (11.500 €)**, se abonará a la finalización del proyecto y previa presentación por parte de la entidad beneficiaria de la Documentación que se señala en la estipulación 4 y su análisis por parte de BBK.

Los pagos no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La entidad beneficiaria se compromete a destinar la totalidad de las ayudas recibidas de BBK a sufragar los costes señalados en el Proyecto.

En ningún caso ni por ninguna circunstancia sufrirá incremento alguno la cantidad aportada por BBK, siendo por cuenta de la entidad beneficiaria cualquier incremento de gastos que pueda originarse en el Proyecto.

3.- PROIEKTUAREN ERANTZUKIZUNA

Erakunde onuradunak bere gain hartuko du Proiektua antolatu eta egiteko erantzukizun guztia eta, hala badagokio, Proiektutik ondorioztatzen diren kalte-galerak bere gain hartuko ditu, eta BBK salbuetsita lagako du kontzeptu horrengatik inolako erreklamaziorik izaten bada.

4.- PROIEKTUA BURUTU DELA EGIAZTATZEA

Erakunde onuradunak proiektua burutu dela egiaztatuko dio BBKri, Proiektua amaitu eta gehienez ere **hilabete 1eko epearen barruan**. Zehatz esanda, Proiektua amaitu ostean, erakunde onuradunak dokumentu hauek aurkeztu beharko ditu BBKren aurrean:

- a) Proiektuaren garapenari buruzko Memoria Teknikoa, BBKk emana, proiektuarekin zerikusia duten xehetasun guztiak (biztanleria onuraduna, lortutako emaitzak, erabilitako baliabideak, etab.) barne hartuko dituena.
- b) Proiektuaren informazio ekonomikoari eta gizarte-eraginari buruzko formularioa, hor sartuta egindako gastuen, lortutako diru-sarreraren (BBKren ekarpena barne) eta ordaindutako fakturen inbentarioa. Formulario horretan sartuko dira, halaber, proiektua egin osteko Gizarte Eragin edo Inpaktuaren behin betiko datuak. BBK-k eskubidea du aldian behin inpaktu-datuak eskatzeko (adibidez: hiru hilean behin), bere reporting-betebeharrak betetzeko.
- c) Ikusgaitasun-ekintzen justifikazioari buruzko dossier bat, eta hor on-line eta off-line hedabideetan, bai erakunde barneko jendearentzat izan diren hedabideetan, bai gizartearentzat oro har izan direnetan, egindako zabalkunde- eta ikusgaitasun-jardueren proba grafikoak sartuko dira.

3.- RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

La entidad beneficiaria asume toda la responsabilidad por la organización y realización del Proyecto y, en su caso, se hará cargo de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo, exonerando a BBK de cualquier reclamación por dicho concepto.

4. - JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

La entidad beneficiaria deberá acreditar ante BBK la realización del Proyecto, en el **plazo máximo de 1 mes** desde la finalización del mismo. En concreto, una vez finalizado el Proyecto, deberá presentar, ante BBK, la siguiente documentación:

- a) El documento **Memoria Técnica del desarrollo del proyecto**, proporcionado por BBK, que incluirá todos los detalles relacionados con el Proyecto (población beneficiaria, resultados obtenidos, recursos utilizados, ...)
- b) El formulario sobre la **información económica y de impacto social** del Proyecto, en el que se muestre un detalle de los gastos incurridos, ingresos obtenidos (incluida la aportación de BBK) y un inventario de las facturas abonadas. Este formulario también incluirá los **datos de Impacto Social** definitivos tras la realización del Proyecto. BBK se reserva el derecho de solicitar datos de impacto con carácter periódico (ej: trimestralmente) para cumplir con sus obligaciones de reporting.
- c) Un dossier sobre la **Justificación de las acciones de visibilización**, donde se adjuntarán las pruebas gráficas de las actividades de difusión y visibilización en medios on-line y off-line realizadas, tanto para medios que hayan ido destinados al público interno de la entidad como para la sociedad en general.

d) Gainera, BBKk eskatzen badio, erakunde onuraduna konprometitzen da Proiektuari eta honen gastuei buruzko beste edozein argibide edo dokumentazio ematera eta, hala badagokio, BBKren aldetik Proiektuaren kontu-ikuskapen edo auditoria onartzera. Halaber, BBK-k bere esku gordetzen du erakunde onuradunaren urteko kontuak eskatzeko eskubidea.

Informazio hau BBK-ren webgunearen bitartez eman beharko da, www.bbk.eus, BBK eta ZU atarian, dagokion eskabidean sartuta.

Lehen aipaturiko hil bateko epea **2024ko urtarrilaren 31a** baino geroago amaitzen den kasuetan, erakunde onuradunak data hori baino lehen bidali beharko ditu **Gizarte Inpaktuko Datuak, proiektuaren amaierako datu zenbatetsiekin.**

5.- KOMUNIKAZIOA

Erakunde onuraduna BBKrekin lan egitera konprometitzen da BBK-k duen lege-betebeharra betetzeko, hau da, bere jarduerak publiko egitea guztiok ezagutzeko, 9/2016 Legeak, Fundazioei buruzkoak, 28. artikuluan ezartzen duen legez. Zehazki, erakunde onuraduna bere Proiektua behar beste zabaldu edo jendarteratzera konprometitzen da, gizarteak oro har ezagutu ahal izateko moduan.

Aurrekoaren arabera, komunikazio publikorako erabiltzen diren euskarri guztietan (programa, kartel, erakundearen webgune, informatika-euskarri, hedabideetako parte-hartze eta abarretan) erakunde onuradunak esplizituki agerraraziko du BBKren laguntza dagozkion programa edo jardueretan, erakunde honek finkatzen duen deiturarekin agertu beharko duelarik.

Halaber, BBK-k bere anagrama, marka edo ezaugarria sartzea eskatu ahal izango du Hitzarmen honetan jasotako jardueri buruzko

d) Adicionalmente, la entidad beneficiaria se compromete a suministrar cualquier otra información o documentación relativa al proyecto y sus gastos, a petición de BBK y, en su caso, a someterse a una auditoría del Proyecto por parte de BBK. Asimismo, BBK se reserva el derecho a solicitar las cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

Esta información se deberá proporcionar a través de la web de BBK, www.bbk.eus en el portal BBK y TÚ, entrando en la solicitud correspondiente.

En los casos en que el plazo de 1 mes citado anteriormente finalice más tarde del **31 de enero de 2024**, la entidad beneficiaria deberá enviar antes de esta fecha los **Datos de Impacto Social con datos estimados de cierre del proyecto.**

5.- COMUNICACIÓN

La entidad beneficiaria se compromete a colaborar con BBK en el cumplimiento de la obligación legal que afecta a BBK de publicitar sus actividades para conocimiento general, que se señala en el artículo 28 de la Ley 9/2016 de fundaciones. En particular, se compromete a realizar suficiente difusión de su Proyecto, de forma que sea conocido por la sociedad en general.

Por lo anterior, en todos los soportes de comunicación pública que se utilicen (programas, carteles, sitios web de la entidad, soportes informáticos, participaciones en medios de comunicación, etc.), la entidad beneficiaria hará constar, de forma explícita, la colaboración de BBK en los respectivos programas o actividades objeto de este convenio debiendo figurar con la denominación que esta entidad señale.

Asimismo, BBK podrá exigir la inclusión de su anagrama, marca o signo identificativo en cualquier documentación, publicación o

edozein dokumentazio, argitalpen edo jakinarazpenetan.

Hitzarmen honen sinatzaileek, bi aldeek adostasunez, egoki iruditzen zaien unean eta moduan eman ahal izango dute argitara Txosten, Prentsa-ohar, Publizitate edo barne-eta kanpo-komunikazioko beste edozein bide erabilita, betiere espresuki aipatuz Hitzarmen honen bi sinatzaileen parte-hartzea.

6.- ESKLUSIBOTASUNA

Indarrean dagoen bitartean, erakunde onuradunak ez du Proiektuari buruzko bestelako lankidetzarik ezarriko beste ezein kreditu-erakunde edo/eta banku-fundaziorekin, BBK-k berariaz eta idatziz baimenduta ez baldin bada.

7.- DATU PERTSONALAK KUDEATU ETA GORDETZEA

Alderdiak zera jakinarazten diete Hitzarmen hau izenpetzen duten ordezkariak: beren datu pertsonalak alderdietako bakoitzaren ardurapeko fitxategietan sartuko direla, xedea kontratu-harremanak mantentzea delarik, horretarako ezinbestekoa izanik beren identifikazio-datuak aurkeztea, daukaten ordezkartza-gaitasuna, NAN edo baliokide den agiriaren zenbakia eta sinadura.

Halaber, alderdiak bermatzen dute informazio-betebeharra beteko dutela, Datuak Babesteko Erregelamendu Orokorreko 12., 13. edo/eta, hala badagokio, 14. artikuluetan ezarritako betekizunen arabera, kontratu-harremana mantendu eta betetzeko alderdien artean jakinarazten diren datu pertsonalei dagokienez.

Interesatuak datuen tratamendua legezko bihurtzen duen oinarri juridikoa horren premia da Hitzarmen hau egin eta betearazteko.

Hitzarmen honek indarrean irauten duen bitartean gordeko dira datuak eta, gero, legez

comunicación relacionada con las actividades recogidas en el presente Convenio.

Los firmantes de este Convenio podrán hacerlo público de mutuo acuerdo en el momento y modo que estimen oportunos a través de Memorias, Notas de Prensa, Publicidad o cualquier otro medio de comunicación interna o externa, haciendo siempre mención expresa de la participación de los dos firmantes de dicho Convenio.

6.- EXCLUSIVIDAD

Durante el tiempo de vigencia, la entidad beneficiaria no establecerá ningún otro tipo de colaboración, que afecte al Proyecto, con cualquier entidad financiera y/o fundación bancaria, salvo autorización expresa y por escrito de BBK.

7. - GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las partes informan a los representantes que firman el presente convenio de que sus datos de carácter personal serán incluidos en sendos ficheros responsabilidad de cada una de las partes, cuya finalidad es el mantenimiento de las relaciones contractuales de las mismas, siendo imprescindible para ello que se aporten sus datos identificativos, la capacidad de representación que ostentan, número de DNI o documento equivalente y su firma.

Asimismo, las partes garantizan cumplir con el deber de información de acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y/o, en su caso, 14 del Reglamento General de Protección de datos, con respecto a los datos personales que sean comunicados entre las partes para el mantenimiento y cumplimiento de la relación contractual.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos de los interesados es la necesidad para la celebración y ejecución del presente Convenio.

Los datos serán conservados durante la vigencia del presente convenio y, posteriormente, durante el plazo legalmente

ezarritako epean, kontratuaren ondorioz sor litezkeen erantzunbeharrei erantzuteko.

Dena den, doakienek atzitzeko, zuzentzeko, ezeztatzeko, aurka egiteko, mugatzeko eta eramateko eskubideak egikaritu ahal izango dituzte dagokion alderdiaren aurrean, agiri honen hasieran agertzen den helbide sozialera idatziz jakinarazita, NAN edo baliokide den agiriaren fotokopia aurkeztuz eta eskatzen den eskubidea identifikatuz. Halaber, datu pertsonalak babesteko eskubidea urratu egin zaiela uste badute, erreklamazio bat jarri ahal izango dute Datuak Babesteko Espainiako Agentziaren (www.aepd.es) aurrean.

8.- BETEBEHARRAK EZ BETETZEA

Erakunde onuradunak ez baditu betetzen Hitzarmen honetatik ondorioztaturiko betebeharrak, BBK-k aukera izango du Hitzarmena bertan behera uzteko, baita suntsiarazteko ere, bete gabe dituen obligazioak ezeztatuz eta, hala badagokio eta bere iritziz egokia bada, eragindako kalteen ordaina eskatuz.

Erakunde onuraduna larri ibiliko balitz Hitzarmen honetatik eratorritako betebeharrak betetzeko eta, zehazki, proiektua egiteko edo justifikazio-memoria aurreikusitako epean aurkezteko, salbuespen gisa, luzapena eskatu ahal izango du, dagozkion justifikazio edo egiaztagiriak aurkeztuta. Edozelan ere, BBKk erabakiko du luzapen-eskaera hori onartu ala ez.

Erakunde onuradunak Hitzarmen honetan hartutako betebeharrak ez betetzea eta bereziki BBKri informatzeko 4. xedapenean ezarritako betebeharra ez betetzea aski arrazoi izango dira BBKk uko egiteko etorkizunean erakunde horrekin lan egiteari.

establecido para con la finalidad de atender a las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante la parte que corresponda a través de comunicación por escrito al domicilio social que consta al comienzo del presente documento, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8.- INCUMPLIMIENTOS

Si la entidad beneficiaria no cumple las obligaciones derivadas de este Convenio, BBK podrá suspender e incluso resolver el mismo, anulando los pagos pendientes y exigiendo, en su caso y si a su juicio procediera, la devolución total o parcial de los ya efectuados.

De manera excepcional y justificada, si la entidad beneficiaria se viera comprometida para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio y, en concreto, para la realización del proyecto o para la entrega de la memoria justificativa en el plazo previsto, podrá solicitar una prórroga aportando las justificaciones pertinentes. En todo caso será BBK quien tome la decisión sobre la aceptación o no de dicha solicitud de prórroga.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad beneficiaria en el presente Convenio, y en particular, el incumplimiento de las obligaciones de informar a BBK establecidas en la cláusula 4. podrán ser razón para que BBK renuncie a colaborar en el futuro con dicha entidad.

9. – BERARIAZKO MEN EGITEA

Alderdiak, legokiekeen beste edozein foruri uko eginda, Bilboko Epaitegi eta Auzitegien mende jartzen dira espresuki, Hitzarmen honen interpretazio, betetze edo egikaritzeari buruz sortzen diren arazoak ebatzi edo erabakitzeko.

10.- IRAUNALDIA

Hitzarmen honek izenpetzen den egunetik izango ditu ondorioak, eta **2023ko abenduaren 31ra arte** izango da indarrean. Proiektuaren amaieratik aurrera hilabete bateko gehieneko epeak, 4. klausulan adieraziak, aipaturiko data gainditzen duen kasuetan, **hitzarmen honek indarrean jarraituko du erakunde onuradunak entregatu arte klausula horretan aipatutako dokumentazioa.**

Eta azaldutakoarekiko adostasunaren adierazgarri, esku hartzen duten alderdiek agiri honen ale bi izenpetuko dituzte idazpuruan adierazitako lekuan eta datan.

SABINO ARANA FUNDAZIOA

Mireia Zarate Aguirre

9. – SUMISIÓN EXPRESA

Las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Bilbao, para la resolución de cuantas cuestiones se deriven sobre la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente Convenio.

10. - VIGENCIA

El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2023**. En los casos en los que el plazo máximo de 1 mes a partir de la finalización del Proyecto señalado en la estipulación 4 supere la fecha indicada, el presente convenio se mantendrá en vigor **hasta la fecha de la entrega por parte de la entidad beneficiaria de la documentación mencionada en dicha estipulación.**

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha antes señalado sindicados al comienzo del mismo

FUNDACIÓN BANCARIA BBK

Gorka Martínez Salcedo

I ERANSKINA / ANEXO I:

- «**HISTORIAREN ETA EZAGUTZAREN DIBULGAZIOA ETA HEDAPENA**» PROIEKTU – PROPOSAMENA / PROPUESTA DE PROYECTO



MANDOBIDE, 6-3
BILBAO 48007
94 405 64 50

idazkaritza@sabinoarana.eus
www.sabinoarana.eus

HISTORIAS VASCAS

Hermes

Colaboraciones DEIA

Colaboraciones Radio

PROGRAMA 1:

DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA

Descripción del proyecto

A lo largo de sus casi 35 años de trayectoria, cuatro ideas resumen, en gran parte, la función de Sabino Arana Fundazioa (SAF): recopilación, conservación, organización y difusión-divulgación. Recopilar documentos históricos y material de museo, testimonios, estudios, análisis, reflexiones, etc. surgidas de las diferentes actividades que realiza; conservar todo ello, organizarlo y difundirlo, esto es, ponerlo alcance de toda la sociedad.

En la sección **HISTORIAS VASCAS** recordamos aniversarios de acontecimientos históricos relacionados con el Pueblo Vasco y sus protagonistas; mostramos documentos históricos de archivo; fotografías de nuestro archivo; ejemplares de biblioteca y hemeroteca; reportajes coordinados por la Fundación con expertas y expertos sobre temas muy diversos de la historia y la antropología vascas; compartimos vídeos de conferencias y seminarios celebrados SAF, etc.

La sección esta estructurada en tres apartados:

- Efemérides. Se trata de informaciones con valor histórico, patrimonial, social y cultural sobre acontecimientos importantes o se refieren a biografías de personajes históricos de la vida política y cultural del Pueblo Vasco.

Este apartado se alimenta a diario, de lunes a sábado. Subimos a nuestra página web y compartimos en torno a 300 noticias anuales, acompañadas de sus correspondientes fotografías y PDFs y/o audios de reportajes sobre el tema que Sabino Arana Fundazioa haya coordinado o gestionado.

- Reportajes publicados en Deia.
- Vídeos: la sociedad vasca en el siglo XXI. En este apartado, historiadores y expertos en diferentes ámbitos: antropológico, cultural, económico, sociológico, etc. nos acercan a algunos de los hechos más relevantes de la historia del Pueblo Vasco y a sus protagonistas. Un recorrido por nuestra cultura, identidad y pasado. En este apartado también se incluyen los vídeos de

las conferencias y seminarios celebrados en SAF.

HERMES

En enero de 2001 veía la luz el número 0 "Nacionalismo y Democracia" de la revista Hermes, revista de pensamiento e historia editada por Sabino Arana Fundazioa. Desde su aparición la revista ha publicado un total de 73 números.

Desde su creación, en enero de 2001, la revista de pensamiento e historia Hermes ha reunido las reflexiones y aportaciones de más de medio millar de prestigiosos intelectuales y especialistas en distintos ámbitos sectoriales. Figuras destacadas de la política, el pensamiento, la opinión, la economía, la cultura, la Iglesia, la historia... Personalidades relevantes de Euskadi, de Cataluña, de Galicia, de España, de Europa y de todo el mundo han colaborado en Hermes.

Hermes se presenta editada en los tres idiomas oficiales hablados en el conjunto de Euskal Herria, Euskera, Castellano y Francés y está considerada por no pocos lectores como uno de los referentes en los distintos ámbitos políticos, culturales, económicos y sociales vascos.

Además, a lo largo de estos veintidós años en los 73 números editados, alrededor de 65 artistas han publicado obra en nuestra revista de pensamiento e historia. Por citar algunos, cabe mencionar a Maider López, Jesús Mari Lazkano, Jabier Herrero, José Javier Lacalle "Laka", Jesús Lizaso, etc. Y otros más jóvenes como Josune Urrutia, Zalao Ipiña o Elisabeth Pérez, entre otros.

A lo largo de 2023, publicaremos tres nuevos números.

COLABORACIONES DEIA

Sabino Arana Fundazioa coordina, además, desde 2009, las colaboraciones para DEIA de la serie "Historias vascas" en la que se abordan diferentes asuntos históricos y antropológicos que, de un modo u otro, han cincelado la historia de Euskadi.

COLABORACIONES RADIO

Asimismo, colaboramos con emisoras de radio, principalmente con Onda Vasca, Bizkaia Irratia, Radio Euskadi-Euskadi Irratia, principalmente, en la difusión de asuntos relacionados con la historia y la memoria histórica con el objetivo de acercar esos conocimientos al público en general.

Justificación

Para mirar hacia el futuro es necesario comprender nuestro contexto histórico, advertir donde estamos y como hemos llegado aquí. La historia, su conocimiento y manejo posibilitan instrumentos con los que posicionarse críticamente ante los problemas y retos que emergen en la sociedad cambiante en la que estamos inmersos y en la que vivimos y sentimos.

La historia tiene una función social muy importante, un compromiso con la realidad presente, con su comprensión, y también con la construcción de las identidades de las comunidades y de su cohesión interna. Y quienes nos dedicamos a su estudio sabemos que mientras mejor realicemos nuestra labor de investigación, mayor será nuestro aporte a un conocimiento comprensivo del pasado que amplíe horizontes.

Objetivo general

Ofrecer las herramientas necesarias que permitan acercarnos a diferentes episodios de nuestra historia más reciente mediante diferentes formatos y despertar el interés por la historia entre el público en general. Aproximarnos al estudio de las verdaderas necesidades/realidades sociales del siglo XXI en sus diferentes vertientes: económica, demográfica, política, social, cultural, etc.

Coordinación con otros recursos

A través de las actividades descritas en este programa, Sabino Arana Fundazioa tratará de facilitar el acceso a la cultura de toda la sociedad.

Desarrollar la capacidad crítica de los estudiantes y de la sociedad en general, dando a conocer, compartiendo, analizando, visibilizando y animando constantemente a la reflexión permanente que exigen los vertiginosos cambios que estamos viviendo.

Aspectos transversales

Se prevé una mínima generación de residuos y/o se contempla el reciclaje siempre que sea posible. Se contemplan medidas de eficiencia energética (iluminación, calefacción, ventanas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, etc.). Se incorporan, asimismo, valores de economía circular.

Por otra parte, Sabino Arana Fundazioa trata al máximo de potenciar la participación de las mujeres en las distintas actividades que desarrolla y de promocionar la igualdad de género. De acuerdo con la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la Fundación, en el ejercicio de sus actividades, promueve las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad y fomenta los valores y las prácticas en las que se basa este principio. Así, tanto en los órganos de decisión internos -Patronato, etc.- como entre nuestros invitados e invitadas y participantes tratamos de cumplir esta máxima.

Actualmente, nuestra Fundación está integrada por una plantilla de 3 mujeres y 3 hombres, además de estar presidida por una mujer.

Por otra parte, el Plan de Acción para la Promoción del Euskera aprobado por el Gobierno Vasco y el Parlamento Vasco establece que "aunque en el ámbito del conocimiento todavía hay que dar pasos firmes, en el camino de reducir la diferencia entre conocimiento y uso, el objetivo principal de este plan será potenciar el uso del euskera".

En consecuencia, este proyecto coincide con el objetivo principal que plantea el ESEP, así como con las líneas transversales que plantea para lograr el objetivo, como es el caso de que "trabajar la motivación y promoción a favor del euskera no debe tomarse

en sentido estricto, sino en sentido amplio. Incidir en la motivación para el aprendizaje de la lengua es fundamental, por supuesto, pero, junto a ello, es imprescindible ofrecer argumentos para el uso del euskera, ofrecer una estrategia para gestionar las situaciones que se producen en el uso de las lenguas, difundir los buenos modelos que se desarrollan en la gestión de las lenguas, socializar las explicaciones básicas sobre sociolingüística, organizar actividades que ayuden a dar el salto del conocimiento al uso de la lengua, ejercer el liderazgo en el ámbito de la normalización lingüística, etc. La sensibilización y la comunicación tienen, por tanto, un peso destacado en este ámbito".

Carácter innovador

La utilización de diferentes plataformas para el tratamiento de un mismo tema: conferencias, colaboraciones en radio, prensa, artículos en Hermes, etc. y la adaptación de los lenguajes a esas plataformas hace que los mensajes lleguen a todo tipo de público.

La digitalización de cientos de documentos facilita al usuario el acceso a esos contenidos a través de las nuevas tecnologías.

Interactuamos también a través de las redes sociales, lo que nos permite ampliar el mensaje a diferentes segmentos de la sociedad y la recepción de sugerencias.

Asimismo, la revista Hermes se ha convertido en una plataforma ideal para que nuevos artistas con talento cultural exhiban sus trabajos (colaboraciones artísticas).

Objetivos específicos, actividades e indicadores

Incrementar e intensificar el acceso a los recursos online de que dispone SAF, la utilización de las nuevas tecnologías y el acceso a sus múltiples contenidos digitales: artículos históricos, fotografías, documentos de archivo, biografías, audiovisuales y un largo etcétera a los recursos online de que dispone SAF. Todo ello, a través de la página web de SAF, las redes sociales, canal de Youtube, etc. y sus diferentes plataformas.

Despertar y alimentar el interés por la historia de nuestro país; estimular el interés y curiosidad por determinados contenidos a través de tres nuevos números de la revista Hermes, de las colaboraciones con Deia y las emisoras de radio y a través de los centenares de publicaciones en la sección Historias vascas de nuestra web.

Población destinataria. Beneficiarios

Toda la sociedad vasca es beneficiaria de participar de y en nuestras actividades. Por ello, todo el plan de difusión se lleva a efecto tanto para los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma Vasca como para el resto de herrialdes de Euskadi.

Sin embargo, el tratamiento de ciertos temas requiere unos canales específicos. Así, los universitarios, investigadores, académicos, etc. que quieren acceder a estas informaciones encuentran en las bibliotecas, los centros de documentación y en los archivos un buen nicho de documentación.

Es por ello que, en el caso de Hermes, la revista se distribuye además entre todos los socios de Sabino Arana Fundazioa y suscriptores en casi un centenar de bibliotecas, centros de documentación, medios de comunicación, etc. También es accesible en formato digital a través de nuestra página web www.sabinoarana.eus y en el repositorio/portal de difusión de la producción científica DIALNET.

Investigadores/as, historiadores/as.

Lectores/as de prensa.

Oyentes de radio.

Jubilados/as.

La sociedad en general.

Calendarización de las actividades

HISTORIAS VASCAS: De lunes a sábados, a lo largo del año, exceptuando los periodos vacacionales.

Hermes: tres números, el primero en abril (Proceso de escucha activa Entzunez Eraiki), el segundo, en julio (Sanidad), y el tercero (Euskera), en diciembre

Colaboraciones DEIA: todos los sábados, desde el 7 de enero al 8 de julio y desde el 16/23 de septiembre al 30 de diciembre.

Colaboraciones Radio: En **Onda Vasca**, todas las semanas, los miércoles (alguna semana el martes), a lo largo del año, exceptuando los periodos vacacionales. Más puntualmente, en **Bizkaia Irratia**, **Radio Euskadi-Euskadi Irratia**.

Recursos humanos: Para la realización de estas actividades utilizamos cinco personas a jornada completa y en torno a 60 personas voluntarias (redacción de reportajes, colaboraciones en radios, etc.) y una dedicación de unas 250 horas.

Acciones de Visibilización

El proyecto se planea difundirlo a través de comunicados a los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisiones, agencias de noticias, etc., con la inserción de publicidad, las redes sociales (Facebook, Twiter, Instagram, Flickr, Youtube), el boletín electrónico Mezu@, la revista de pensamiento e historia Hermes, dossieres de prensa y fotográficos.

Sostenibilidad del proyecto al finalizar la ayuda de BBK

El proyecto se renueva anualmente, aunque conserve el mismo nombre, ya que las actividades y los actores/actrices serán diferentes cada año.

II ERANSKINA / ANEXO II:

• GIZARTE ERAGINAREN FITXA / FICHA DE IMPACTO SOCIAL

FECHA DE INICIO	FECHA FIN PROYECTO	FECHAS PERIODO SUBVENCIONADO
01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023

TÍTULO PROYECTO:	AMBITO DEL PROYECTO	ZONA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA	EUSKERA	Comunidad Autónoma Vasca y Nafarroa
RETO AGENDA 2030		
Cultura como motor de transformación social		

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	CNAE (2 Dígitos)
SABINO ARANA FUNDAZIOA	11-10-1988	9100

NOMBRE COLABORADOR/ES (NO COFINANCIADOR) Sólo en caso de que los hubiera	ANTIGÜEDAD DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS
Grupo Noticias, Radio Euskadi, Onda Vasca, Bizkaia Irratia,...	más de 30-40 años

1.- BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

Descripción (Breve)	Se trata de recopilar documentos históricos, testimonios, estudios, análisis, reflexiones, etc... surgidas de las diferentes actividades que realiza SAF; conservar todo ello, organizarlo y difundirlo, esto es, ponerlo al alcance de toda la sociedad.
Justificación necesidad	La historia, su conocimiento y manejo posibilitan instrumentos con los que posicionarse críticamente ante los problemas y retos que emergen en la sociedad cambiante en la que estamos inmersos y en la que vivimos y sentimos.
Objetivo (¿Qué objetivo pretende su proyecto? Recuerde que debe expresarlo en términos del impacto/cambio que desea provocar)	Ofrecer las herramientas necesarias que permitan acercarnos a diferentes episodios de nuestra historia más reciente mediante diferentes formatos y despertar el interés por la historia entre el público en general. Aproximarnos al estudio de las verdaderas necesidades/realidades sociales del siglo XXI en sus diferentes vertientes: económica, demográfica, política, social, cultural, etc.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Recuerde expresarlos en términos de impacto/cambio que se desea conseguir)
Incrementar e intensificar el acceso a los recursos online de que dispone SAF	Incrementar e intensificar el acceso a los recursos online de que dispone SAF
Aumentar el acceso a nuestros contenidos digitales.	Aumentar el acceso a nuestros contenidos digitales.

3.- BENEFICIARIOS/AS

Personas beneficiarias directas	Sociedad en general	Indicar nº de beneficiarios/as:	850000	Detalle tipo beneficiario	Todo tipo de personas
Personas beneficiarias indirectas		Indicar nº de beneficiarios/as:		Detalle tipo beneficiario	

4.- RESUMEN COFINANCIACIÓN

	NOMBRE DE LA ENTIDAD (Rellenar tantas filas como cofinanciadores se estiman)	IMPORTE SOLICITADO	% SOBRE EL TOTAL DE IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	% SOBRE EL TOTAL DE IMPORTE CONCEDIDO
4.1 Presupuesto de GASTO según agente cofinanciador (importes solicitados a los diferentes agentes)	BBK	57500	62,91028446	0	#DIV/0!
	Solicitante	5900	6,455142232	0	#DIV/0!
	DFB-BFA	20000	21,88183807	0	#DIV/0!
	GV-EJ	8000	8,75273523	0	#DIV/0!
	TOTAL:	91400	100	TOTAL:	0
4.2 Presupuesto DE INGRESOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD	Venta de entradas	0			
	Cuotas Socios	0			
	Venta de materiales o publicaciones	1600			
	Donaciones	0			
	Otros (especificar)	0			
TOTAL:	1600				

4.3. Importancia de la colaboración de BBK para la viabilidad del proyecto	¿En qué medida considera que la colaboración de BBK es importante para el desarrollo de su proyecto?	Alta. (El desarrollo del proyecto depende en gran medida de esta colaboración)	Justifique su respuesta	Sin esta colaboración, al menos, la mitad de las actividades no se podrían llevar a cabo.
--	--	--	-------------------------	---

5.- RECURSOS HUMANOS

nº de personas empleadas (a)	5	Duración del contrato (meses - jornada)	Indefinido de jornada completa		
nº de personas voluntarias (b)	60	Duración del voluntariado (horas totales)	250		
TOTAL de personas necesarias para desarrollar la actividad (a+b)	65	Nº personas equivalentes a jornada completa	6	Titulación del personal implicado	Licenciadas/os

6.- RECURSOS MATERIALES

Detalle de medios necesarios para desarrollar su proyecto	Espacios Medios técnicos Otros (especificar)	Indique quién aporta los medios	Indique el valor económico estimado en €
---	--	---------------------------------	--

7.- CARÁCTER INNOVADOR

¿Considera que su proyecto tiene carácter innovador? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso	<p>El Proyecto es innovador por el colectivo al que se dirigen sus actividades</p> <p>El Proyecto es innovador por las actividades que realiza</p> <p>El Proyecto es innovador por los medios que utiliza</p>
---	---

8.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género a la hora de diseñar el proyecto? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso	<p>Se han adaptado los contenidos de las actividades a las necesidades del público femenino</p> <p>Se busca la paridad mujer-hombre en la participación o asistencia</p> <p>Existe equilibrio mujer-hombre en la organización o en el personal dedicado a la actividad</p> <p>Se revisan el lenguaje y los contenidos vinculados al proyecto desde la perspectiva de género</p> <p>Se impulsa la igualdad salarial</p> <p>Se fomenta la independencia de la mujer</p> <p>Se fomenta el acceso de la mujer a cargos de responsabilidad</p> <p>Se promueven medidas de conciliación</p> <p>Se concientia sobre la importancia de lograr la igualdad efectiva entre hombre y mujer</p>
---	---

9.- PERSPECTIVA MEDIO-AMBIENTAL

¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva medio-ambiental a la hora de diseñar el proyecto? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso	<p>Se prevé una mínima generación de residuos y/o se contempla el reciclaje siempre que sea posible</p> <p>Se contemplan medidas de eficiencia energética (iluminación, calefacción, ventanas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, etc.)</p> <p>Se incorporan valores de economía circular</p> <p>Se concientia sobre la huella medio-ambiental que dejamos cada uno/a de nosotros/as y sobre el rol proactivo que debemos asumir en el cuidado de nuestro entorno</p>
---	---

10.- INDICADORES

Ámbito	Tipo de actividad	INDICADOR	valor del indicador	observaciones
EUSKERA	Euskera y folklore	Nº de proyectos impulsados	4	Videos, artículos, intervenciones
		Número de proyectos que impulsan el uso del euskera	4	
		Nº eventos y actividades organizadas	200	200 efemérides, 35 artículos de historia, 3 revistas Hermes.
		Nº de participantes/asistentes	300	205 historiadores articulistas, efemérides y artículos
		Nº entidades colaboradoras	5	Prensa escrita y radios
		Nº contenidos audiovisuales generados en euskera	3	3 seminarios difundidos por la web
		Nº Publicaciones generadas en euskera	50	35 efemérides y 15 artículos en las revistas Hermes.

11.- ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN

El proyecto se planea difundirlo a través de comunicados a los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisiones, agencias de noticias, etc., con la inserción de publicidad, las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr, Youtube), el

**BBK BANKU FUNDAZIOAREN ETA
SABINO ARANA FUNDAZIOAREN
ARTEKO LANKIDETZA-HITZARMENA,
«HISTORIA BIZITZAREN ETAPA
GUZTIETAN / HISTORIA EZAGUTZEN»
BULTZATZEKO**

Bilbon, 2023ko martxoaren 15ean

ELKARTURIK

Alde batetik, **Gorka Martínez Salcedo jauna**, NAN-zka. 14.899.402-W duena, eta jakinarazpenetarako helbidea Bilbon (Gran Vía/Kale Nagusia, 19-21).

Eta bestetik, **Mireia Zarate Aguirre andrea**, NAN-zka. 78.908.971-L duena, eta jakinarazpenetarako helbidea Bilbon, Mandobide kalea 6, 3. solairuan (48007).

PARTE HARTZEN DUTE

Lehenak, **BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIO**aren (aurrerantzean “**BBK**”) izenean eta ordezkari gisa, bertako Zuzendari legez; Fundazioaren IFK G-48412720 da, eta egoitza soziala Bilbon du (Kale Nagusia, 19-21).

Bigarrenak, **SABINO ARANA FUNDAZIO**aren (aurrerantzean, “erakunde onuraduna”) izenean eta ordezkari gisa, bertako Lehendakari legez, IFK G-48275077 da, egoitza soziala Bilbon, Mandobide kalea 6, 3.solairuan du eta Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroan F-156 zenbakiaz dago inskribatuta.

BBK eta erakunde onuraduna biak batera “Alderdiak” bezala aipatuko dira, edo beraietako bat bakarrik aipatzen denean “Alderdi” bat izango da.

Bi alderdiek, dagokien ordezkarietaz, erabateko lege-gaitasuna aitortzen diote

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA
BBK Y FUNDACIÓN SABINO ARANA,
PARA APOYAR «LA HISTORIA EN
TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA /
DESCUBRIENDO LA HISTORIA»**

En Bilbao, a 15 de marzo de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. Gorka Martínez Salcedo**, con D.N.I. nº 14.899.402-W, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Bilbao, Gran Vía 19-21.

Y de la otra, **Dña. Mireia Zarate Aguirre**, con D.N.I. nº 78.908.971-L, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Bilbao, C/ Mandobide 6 – 3ª planta (48007).

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de **FUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA** (en adelante “**BBK**”), con C.I.F. G-48412720 y domicilio social en Bilbao, Gran Vía 19-21, en su calidad de Director de la misma.

El segundo, en nombre y representación de **FUNDACIÓN SABINO ARANA** (en adelante “entidad beneficiaria”), con C.I.F. G-48275077 y domicilio social en Bilbao, C/ Mandobide 6 – 3ª planta, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el nº F-156, en su calidad de Presidenta de la misma.

BBK y la entidad beneficiaria podrán denominarse de forma conjunta como las “Partes” o cuando se haga referencia a una sola de ellas como una “Parte”.

Ambas Partes, en la representación que actúan, se reconocen recíprocamente plena

elkarri honako Lankidetzaren Hitzarmen hau egiteko, eta horretarako

capacidad legal para suscribir el presente Convenio de Colaboración y a tal efecto

AZALTZEN DUTE

EXPONEN

- I. BBKren helburu nagusia bere Gizarte Ekintza, hainbat arlo estrategikotan antolatua, gauzatzea dela, eta horien artean nabarmentzekoa dela euskara eta euskal kultura sustatzea.
- II. Erakunde onuradunaren helburuen artean, ondorengo dagoela: euskal gizarteak dituen kultura-beharrizanei erantzutea eta, horretarako, mota guztietako gizarte- eta kultura-ekimenak sustatuko ditu.
- III. Bere helburuak betetzeko, erakunde onuradunak, beste jardura batzuen artean, **“HISTORIA BIZITZAREN ETAPA GUZTIETAN / HISTORIA EZAGUTZEN”** deituriko proiektua (aurrerantzean **Proiektua**) burutzeko asmoa duela, hau da, gure herriaren, Euskal Herriaren historia berreskuratzea eta zabaltzea, bizitza osoko ikaskuntza sustatzea haurtzarotik zahartzarora arte, eta ikasleek beren ikasketa-proiektuak Humanitateen eta Historiaren eremura bideratzeko interesa piztea (hitzarmen honi 'Proiektu-proposamena' dokumentua erantsi zaio, I. eranskin gisa).
- IV. Alderdi biak akordio batera heldu dira bakoitzari dagozkion helburuak lortu ahal izateko eta horregatik LANKIDETZA HITZARMEN hau adostu dute ondorengo xedapenen arabera

- I. BBK tiene como finalidad principal la realización de su obra social que se articula en distintas áreas estratégicas, entre las que destaca el fomento del euskara y la cultura vasca.
- II. Que la entidad beneficiaria tiene entre sus fines satisfacer las necesidades de carácter cultural existentes en la sociedad vasca, fomentando para ello todo tipo de iniciativas socioculturales.
- III. Que, para el desarrollo de sus fines, la entidad beneficiaria, tiene previsto entre otras actividades, llevar a cabo el Proyecto denominado **“LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA”** (en adelante **“el Proyecto”**) que consiste en rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida desde la infancia hasta la senectud y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia (se acompaña a este convenio el documento Propuesta de proyecto, como Anexo I).
- IV. Habiendo llegado las partes a un acuerdo para la mejor consecución de sus fines, deciden otorgar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN que se regula por las siguientes

XEDAPENAK

ESTIPULACIONES

1.- HITZARMENAREN XEDEA

1.- OBJETO DEL CONVENIO

Lankidetzaren Hitzarmen honen bitartez, erakunde onuradunari laguntzera konprometitzen da BBK, ondorengo xedapenetan adierazitako baldintzetan,

Por medio del presente Convenio de Colaboración, BBK se compromete a colaborar con la entidad beneficiaria en los términos que se señalan en las estipulaciones

Proiektua burutu ahal izateko. Bestalde, erakunde onuradunak konpromisoa hartzen du Proiektua gauzatzeko, l. eranskinean eta BBKri 'BBK eta Zu' atariaren bidez aurkeztutako gainerako dokumentuetan adierazitako moduan; atari hori BBKren webgunean dago (www.bbk.eus), baita Hitzarmen honetan aipatzen diren beste betebeharrak guztiak betetzeko konpromisoa ere

2.- LAGUNTZEKO ERA

BBK-aren laguntza **BERROGEITA ZAZPI MILA ETA BOSTEHUN** euro (47.500 €) emanaz gauzatu da, eta BBK-k erakunde onuradunari emango dio diru hori banku-transferentzia eginez honek **kontu-zenbakia: ES70 2095 0611 06 2000270579**, Kutxabank, S.A.n bere izenean irekia, **horretarako emandako banku-datuen egiazkotasunaren erantzulea erakunde onuraduna izanik.**

Ordainketa bi zatitan egingo da:

- BBK-k erakunde onuradunari **HOGIETA HAMAZORTZI MILA** euro (38.000 €) ordainduko dizkio, ekarpenaren % **80** alegia, 30 eguneko epean sinaduraren datatik aurrera.
- Gainerako % **20**, hau da, **BEDERATZI MILA ETA BOSTEHUN** euro (9.500 €), proiektua amaitzean ordainduko da, betiere, erakunde onuradunak, 4. puntuari adierazitako Dokumentazioa aurkeztu eta BBKk dokumentazio hori aztertu ostean.

Ordainketa hauek ez daude Balio Erantsiaren gaineko Zergaren mende.

BBKtik jasotako diru-laguntza guztiak Proiektuan adierazitako kostuak ordaintzeko erabiltzera konprometitzen da erakunde onuraduna.

BBK-k konprometituriko diru-kopuruak ez du inola ere eta ezergatik ere gehikuntzarik izango, eta erakunde onuradunaren kontura

siguientes, para posibilitar la realización del Proyecto y por su parte, la entidad beneficiaria se compromete a realizar el Proyecto en los términos que se señala en el Anexo I y demás documentación aportada a BBK a través del portal BBK y Tú, ubicado en la web de BBK (www.bbk.eus) y a cumplir el resto de obligaciones derivadas del presente convenio.

2.- FORMA DE COLABORACIÓN

La colaboración de BBK se realizará mediante una aportación económica de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS** euros (47.500 €) que BBK abonará a la entidad beneficiaria a través de transferencia bancaria a la **cuenta número ES70 2095 0611 06 2000270579**, abierta en Kutxabank, S.A. a su nombre, **siendo la entidad beneficiaria la responsable de la veracidad de los datos bancarios facilitados a tal efecto.**

El abono se realizará, en dos pagos:

- BBK abonará a la entidad beneficiaria el importe de **TREINTA Y OCHO MIL** euros (38.000 €) correspondiente al **80** % de la aportación, en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la firma.
- El **20** % restante, es decir **NUEVE MIL QUINIENTOS** euros (9.500 €), se abonará a la finalización del proyecto y previa presentación por parte de la entidad beneficiaria de la Documentación que se señala en la estipulación 4 y su análisis por parte de BBK.

Los pagos no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La entidad beneficiaria se compromete a destinar la totalidad de las ayudas recibidas de BBK a sufragar los costes señalados en el Proyecto.

En ningún caso ni por ninguna circunstancia sufrirá incremento alguno la cantidad aportada por BBK, siendo por cuenta de la

izango da Proiektuan sortzen den edozein gastu-gehikuntza.

3.- PROIEKTUAREN ERANTZUKIZUNA

Erakunde onuradunak bere gain hartuko du Proiektua antolatu eta egiteko erantzukizun guztia eta, hala badagokio, Proiektutik ondorioztatzen diren kalte-galerak bere gain hartuko ditu, eta BBK salbuetsita lagako du kontzeptu horrengatik inolako erreklamaziorik izaten bada.

4.- PROIEKTUA BURUTU DELA EGIAZTATZEA

Erakunde onuradunak proiektua burutu dela egiaztatuko dio BBKri, Proiektua amaitu eta gehienez ere **hilabete 1eko epearen barruan**. Zehatz esanda, Proiektua amaitu ostean, erakunde onuradunak dokumentu hauek aurkeztu beharko ditu BBKren aurrean:

- a) Proiektuaren garapenari buruzko Memoria Teknikoa, BBKk emana, proiektuarekin zerikusia duten xehetasun guztiak (biztanleria onuraduna, lortutako emaitzak, erabilitako baliabideak, etab.) barne hartuko dituena.
- b) Proiektuaren informazio ekonomikoari eta gizarte-eraginari buruzko formularioa, hor sartuta egindako gastuen, lortutako diru-sarreraren (BBKren ekarpena barne) eta ordaindutako fakturen inbentarioa. Formulario horretan sartuko dira, halaber, proiektua egin osteko Gizarte Eragin edo Inpaktuaren behin betiko datuak. BBK-k eskubidea du aldiari behin inpaktu-datuak eskatzeko (adibidez: hiru hilean behin), bere reporting-betebeharrak betetzeko.
- c) Ikusgaitasun-ekintzen justifikazioari buruzko dossier bat, eta hor on-line eta off-line hedabideetan, bai erakunde barneko jendearentzat izan diren hedabideetan, bai gizartearentzat oro har izan direnetan,

entidad beneficiaria cualquier incremento de gastos que pueda originarse en el Proyecto

3.- RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

La entidad beneficiaria asume toda la responsabilidad por la organización y realización del Proyecto y, en su caso, se hará cargo de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo, exonerando a BBK de cualquier reclamación por dicho concepto.

4. - JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

La entidad beneficiaria deberá acreditar ante BBK la realización del Proyecto, en el **plazo máximo de 1 mes** desde la finalización del mismo. En concreto, una vez finalizado el Proyecto, deberá presentar, ante BBK, la siguiente documentación:

- a) El documento **Memoria Técnica del desarrollo del proyecto**, proporcionado por BBK, que incluirá todos los detalles relacionados con el Proyecto (población beneficiaria, resultados obtenidos, recursos utilizados, ...)
- b) El formulario sobre la **información económica y de impacto social** del Proyecto, en el que se muestre un detalle de los gastos incurridos, ingresos obtenidos (incluida la aportación de BBK) y un inventario de las facturas abonadas. Este formulario también incluirá los **datos de Impacto Social** definitivos tras la realización del Proyecto. BBK se reserva el derecho de solicitar datos de impacto con carácter periódico (ej: trimestralmente) para cumplir con sus obligaciones de reporting.
- c) Un dossier sobre la **Justificación de las acciones de visibilización**, donde se adjuntarán las pruebas gráficas de las actividades de difusión y visibilización en medios on-line y off-line realizadas, tanto para medios que hayan ido destinados al

egindako zabalkunde- eta ikusgaitasun-jardueren proba grafikoak sartuko dira.

- d) Gainera, BBKk eskatzen badio, erakunde onuraduna konprometitzen da Proiektuari eta honen gastuei buruzko beste edozein argibide edo dokumentazio ematera eta, hala badagokio, BBKren aldetik Proiektuaren kontu-ikuskapen edo auditoria onartzera. Halaber, BBK-k bere esku gordetzen du erakunde onuradunaren urteko kontuak eskatzeko eskubidea.

Informazio hau BBK-ren webgunearen bitartez eman beharko da, www.bbk.eus, BBK eta ZU atarian, dagokion eskabidean sartuta.

Lehen aipaturiko hil bateko epea **2024ko urtarrilaren 31a** baino geroago amaitzen den kasuetan, erakunde onuradunak data hori baino lehen bidali beharko ditu **Gizarte Inpaktuko Datuak, proiektuaren amaierako datu zenbatetsiekin.**

5.- KOMUNIKAZIOA

Erakunde onuraduna BBKrekin lan egitera konprometitzen da BBK-k duen lege-betebeharra betetzeko, hau da, bere jarduerak publiko egitea guztiok ezagutzeko, 9/2016 Legeak, Fundazioei buruzkoak, 28. artikuluan ezartzen duen legez. Zehazki, erakunde onuraduna bere Proiektua behar beste zabaldu edo jendarteratzera konprometitzen da, gizarteak oro har ezagutu ahal izateko moduan.

Aurrekoaren arabera, komunikazio publikorako erabiltzen diren euskarri guztietan (programa, kartel, erakundearen webgune, informatika-euskarri, hedabideetako parte-hartze eta abarretan) erakunde onuradunak esplizituki agerraraziko du BBKren laguntza dagozkion programa edo jardueretan, erakunde honek finkatzen duen deiturarekin agertu beharko duelarik.

Halaber, BBK-k bere anagrama, marka edo ezaugarria sartzea eskatu ahal izango du

público interno de la entidad como para la sociedad en general.

- d) Adicionalmente, la entidad beneficiaria se compromete a suministrar cualquier otra información o documentación relativa al proyecto y sus gastos, a petición de BBK y, en su caso, a someterse a una auditoría del Proyecto por parte de BBK. Asimismo, BBK se reserva el derecho a solicitar las cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

Esta información se deberá proporcionar a través de la web de BBK, www.bbk.eus en el portal BBK y TÚ, entrando en la solicitud correspondiente.

En los casos en que el plazo de 1 mes citado anteriormente finalice más tarde del **31 de enero de 2024**, la entidad beneficiaria deberá enviar antes de esta fecha los **Datos de Impacto Social con datos estimados de cierre del proyecto.**

5.- COMUNICACIÓN

La entidad beneficiaria se compromete a colaborar con BBK en el cumplimiento de la obligación legal que afecta a BBK de publicitar sus actividades para conocimiento general, que se señala en el artículo 28 de la Ley 9/2016 de fundaciones. En particular, se compromete a realizar suficiente difusión de su Proyecto, de forma que sea conocido por la sociedad en general.

Por lo anterior, en todos los soportes de comunicación pública que se utilicen (programas, carteles, sitios web de la entidad, soportes informáticos, participaciones en medios de comunicación, etc.), la entidad beneficiaria hará constar, de forma explícita, la colaboración de BBK en los respectivos programas o actividades objeto de este convenio debiendo figurar con la denominación que esta entidad señale.

Asimismo, BBK podrá exigir la inclusión de su anagrama, marca o signo identificativo en

Hitzarmen honetan jasotako jardueri buruzko edozein dokumentazio, argitalpen edo jakinarazpenetan.

Hitzarmen honen sinatzaileek, bi aldeek adostasunez, egoki iruditzen zaien unean eta moduan eman ahal izango dute argitara Txosten, Prentsa-ohar, Publizitate edo barne-eta kanpo-komunikazioko beste edozein bide erabilita, betiere espresuki aipatuz Hitzarmen honen bi sinatzaileen parte-hartzea.

6.- ESKLUSIBOTASUNA

Indarrean dagoen bitartean, erakunde onuradunak ez du Proiektuari buruzko bestelako lankidetzarik ezarriko beste ezein kreditu-erakunde edo/eta banku-fundaziorekin, BBK-k berariaz eta idatziz baimenduta ez baldin bada.

7.- DATU PERTSONALAK KUDEATU ETA GORDETZEA

Alderdiek zera jakinarazten diete Hitzarmen hau izenpetzen duten ordezkariak: beren datu pertsonalak alderdietako bakoitzaren ardurapeko fitxategietan sartuko direla, xedea kontratu-harremanak mantentzea delarik, horretarako ezinbestekoa izanik beren identifikazio-datuak aurkeztea, daukaten ordezkartza-gaitasuna, NAN edo baliokide den agiriaren zenbakia eta sinadura.

Halaber, alderdiek bermatzen dute informazio-betebeharra beteko dutela, Datuak Babesteko Erregelamendu Orokorreko 12., 13. edo/eta, hala badagokio, 14. artikuluetan ezarritako betekizunen arabera, kontratu-harremana mantendu eta betetzeko alderdien artean jakinarazten diren datu pertsonalei dagokienez.

Interesatuen datuen tratamendua legezko bihurtzen duen oinarri juridikoa horren premia da Hitzarmen hau egin eta betearazteko.

Hitzarmen honek indarrean irauten duen bitartean gordeko dira datuak eta, gero, legez

cualquier documentación, publicación o comunicación relacionada con las actividades recogidas en el presente Convenio.

Los firmantes de este Convenio podrán hacerlo público de mutuo acuerdo en el momento y modo que estimen oportunos a través de Memorias, Notas de Prensa, Publicidad o cualquier otro medio de comunicación interna o externa, haciendo siempre mención expresa de la participación de los dos firmantes de dicho Convenio.

6.- EXCLUSIVIDAD

Durante el tiempo de vigencia, la entidad beneficiaria no establecerá ningún otro tipo de colaboración, que afecte al Proyecto, con cualquier entidad financiera y/o fundación bancaria, salvo autorización expresa y por escrito de BBK.

7. - GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las partes informan a los representantes que firman el presente convenio de que sus datos de carácter personal serán incluidos en sendos ficheros responsabilidad de cada una de las partes, cuya finalidad es el mantenimiento de las relaciones contractuales de las mismas, siendo imprescindible para ello que se aporten sus datos identificativos, la capacidad de representación que ostentan, número de DNI o documento equivalente y su firma.

Asimismo, las partes garantizan cumplir con el deber de información de acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y/o, en su caso, 14 del Reglamento General de Protección de datos, con respecto a los datos personales que sean comunicados entre las partes para el mantenimiento y cumplimiento de la relación contractual.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos de los interesados es la necesidad para la celebración y ejecución del presente Convenio.

Los datos serán conservados durante la vigencia del presente convenio y,

ezarritako epean, kontratuaren ondorioz sor litezkeen erantzunbeharrei erantzuteko.

Dena den, doakienek atzitzeko, zuzentzeko, ezeztatzeko, aurka egiteko, mugatzeko eta eramateko eskubideak egikaritu ahal izango dituzte dagokion alderdiaren aurrean, agiri honen hasieran agertzen den helbide sozialera idatziz jakinarazita, NAN edo baliokide den agiriaren fotokopia aurkeztuz eta eskatzen den eskubidea identifikatuz. Halaber, datu pertsonalak babesteko eskubidea urratu egin zaiela uste badute, erreklamazio bat jarri ahal izango dute Datuak Babesteko Espainiako Agentziaren (www.aepd.es) aurrean.

8.- BETEBEHARRAK EZ BETETZEA

Erakunde onuradunak ez baditu betetzen Hitzarmen honetatik ondorioztaturiko betebeharrak, BBK-k aukera izango du Hitzarmena bertan behera uzteko, baita suntsiarazteko ere, bete gabe dituen obligazioak ezeztatuz eta, hala badagokio eta bere iritziz egokia bada, eragindako kalteen ordaina eskatuz.

Erakunde onuraduna larri ibiliko balitz Hitzarmen honetatik eratorritako betebeharrak betetzeko eta, zehazki, proiektua egiteko edo justifikazio-memoria aurreikusitako epean aurkezteko, salbuespen gisa, luzapena eskatu ahal izango du, dagozkion justifikazio edo egiaztatiriak aurkeztuta. Edozelan ere, BBKk erabakiko du luzapen-eskaera hori onartu ala ez.

Erakunde onuradunak Hitzarmen honetan hartutako betebeharrak ez betetzea eta bereziki BBKri informatzeko 4. xedapenean ezarritako betebeharra ez betetzea aski arrazoi izango dira BBKk uko egiteko etorkizunean erakunde horrekin lan egiteari.

posteriormente, durante el plazo legalmente establecido para con la finalidad de atender a las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante la parte que corresponda a través de comunicación por escrito al domicilio social que consta al comienzo del presente documento, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8.- INCUMPLIMIENTOS

Si la entidad beneficiaria no cumple las obligaciones derivadas de este Convenio, BBK podrá suspender e incluso resolver el mismo, anulando los pagos pendientes y exigiendo, en su caso y si a su juicio procediera, la devolución total o parcial de los ya efectuados.

De manera excepcional y justificada, si la entidad beneficiaria se viera comprometida para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio y, en concreto, para la realización del proyecto o para la entrega de la memoria justificativa en el plazo previsto, podrá solicitar una prórroga aportando las justificaciones pertinentes. En todo caso será BBK quien tome la decisión sobre la aceptación o no de dicha solicitud de prórroga.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad beneficiaria en el presente Convenio, y en particular, el incumplimiento de las obligaciones de informar a BBK establecidas en la cláusula 4. podrán ser razón para que BBK renuncie a colaborar en el futuro con dicha entidad.

9. – BERARIAZKO MEN EGITEA

Alderdiak, legokiekeen beste edozein foruri uko eginda, Bilboko Epaitegi eta Auzitegien mende jartzen dira espresuki, Hitzarmen honen interpretazio, betetze edo egikaritzeari buruz sortzen diren arazoak ebatzi edo erabakitzeko.

10.- IRAUNALDIA

Hitzarmen honek izenpetzen den egunetik izango ditu ondorioak, eta **2023ko abenduaren 31ra arte** izango da indarrean. Proiektuaren amaieratik aurrera hilabete bateko gehieneko epeak, 4. klausulan adieraziak, aipaturiko data gainditzen duen kasuetan, **hitzarmen honek indarrean jarraituko du erakunde onuradunak entregatu arte klausula horretan aipatutako dokumentazioa.**

Eta azaldutakoarekiko adostasunaren adierazgarri, esku hartzen duten alderdiek agiri honen ale bi izenpetuko dituzte idazpuruan adierazitako lekuan eta datan.

SABINO ARANA FUNDAZIOA

Mireia Zarate Aguirre

9. – SUMISIÓN EXPRESA

Las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Bilbao, para la resolución de cuantas cuestiones se deriven sobre la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente Convenio.

10. - VIGENCIA

El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2023**. En los casos en los que el plazo máximo de 1 mes a partir de la finalización del Proyecto señalado en la estipulación 4 supere la fecha indicada, el presente convenio se mantendrá en vigor **hasta la fecha de la entrega por parte de la entidad beneficiaria de la documentación mencionada en dicha estipulación.**

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha antes señalado sindicados al comienzo del mismo

FUNDACIÓN BANCARIA BBK

Gorka Martínez Salcedo

I ERANSKINA / ANEXO I:

- «**HISTORIA BIZITZAREN ETAPA GUZTIETAN / HISTORIA EZAGUTZEN**»
PROIEKTU – PROPOSAMENA / PROPUESTA DE PROYECTO

TALLERES:

En la historia de Euskadi abundan viejos tópicos errados y falsos mitos. Si a ello añadimos que el nivel de conocimiento del pasado es muy bajo en todos los segmentos de la población se hace necesario poner énfasis en intentar rescatar y divulgar la historia del Pueblo Vasco de forma sencilla. Ello ayudará a comprender mejor la compleja realidad de este mundo. A través de estas actividades lo que pretendemos es rescatar y divulgar la historia del Pueblo Vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda vida, desde los niños hasta los mayores y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.

BECARIOS Y ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO

A través de este programa lo que pretendemos es ofrecer a los estudiantes de Humanidades las herramientas para que conozcan los diferentes ámbitos de especialización de sus carreras en su camino a la inserción laboral. Y aproximarnos al estudio de las verdaderas necesidades/realidades sociales del siglo XXI en sus diferentes vertientes: económica, demográfica, política, social, cultural, etc.

Programamos encuentros con expertos en diferentes disciplinas y estudiantes en prácticas de grado y postgrado.

Objetivo general

Rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde los niños hasta los mayores, y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.

Coordinación con otros recursos

En colaboración con distintos centros escolares se potenciarán talleres educativos con el objeto de permitir a los niños y jóvenes un mayor conocimiento de la historia y del entorno en el que viven.

En el marco de las actividades dirigidas a ofrecer a los estudiantes de Humanidades las herramientas necesarias para que conozcan diferentes ámbitos de especialización en su camino a la inserción laboral, organizaremos talleres con alumnos de la UPV-EHU.

En colaboración con Helduak Elkartea, organizaremos talleres para acercarnos a algunos de los temas que más nos preocupan a nuestros mayores: la seguridad (robos, estafas, timos...), Sanidad, envejecimiento activo, etc.

Con ayuntamientos de la CAV y otras instituciones proseguiremos acercando al público en general las diferentes exposiciones que tenemos activas.

Y mantendremos en Sabin Etxea la exposición permanente "Nor gara gu?" que atrae a un variado público que visita Bilbao por primera vez, así como autóctonos/as que aún no la han visitado.

Aspectos transversales

Se prevé una mínima generación de residuos y/o se contempla el reciclaje siempre que sea posible. Se contemplan medidas de eficiencia energética (iluminación, calefacción, ventanas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, etc.). Se incorporan, asimismo, valores de economía circular.

Por otra parte, entre los principales objetivos de Sabino Arana Fundazioa se encuentra el potenciar la participación de las mujeres en las distintas actividades que desarrolla y promocionar la igualdad de género. De acuerdo con la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la Fundación, en el ejercicio de sus actividades, promueve las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad y fomenta los valores y las prácticas en las que se basa este principio. Actualmente, nuestra Fundación está integrada por una plantilla de 3 mujeres y 3 hombres, además de estar presidida por una mujer.

Porque somos conscientes de que el reconocimiento de la igualdad en democracia implica que mujeres y hombres compartan los ámbitos de poder político, económico y social. Hay que tener en cuenta, además, que el índice de igualdad entre mujeres y hombres refleja la modernización de un país.

Por eso, en Sabino Arana Fundazioa tratamos de avanzar en las medidas que permitan la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos, en igualdad de condiciones que los hombres, para conseguir una verdadera democracia paritaria.

Por ello, velamos por el respeto del principio de igualdad entre mujeres y hombres y, en especial, por la utilización no sexista del lenguaje.

Por otra parte, el Plan de Acción para la Promoción del Euskera aprobado por el Gobierno Vasco y el Parlamento Vasco establece que "aunque en el ámbito del conocimiento todavía hay que dar pasos firmes, en el camino de reducir la diferencia entre conocimiento y uso, el objetivo principal de este plan será potenciar el uso del euskera".

En consecuencia, este proyecto coincide con el objetivo principal que plantea el ESEP, así como con las líneas transversales que plantea para lograr el objetivo, como es el caso de que "trabajar la motivación y promoción a favor del euskera no debe tomarse



en sentido estricto, sino en sentido amplio. Incidir en la motivación para el aprendizaje de la lengua es fundamental, por supuesto, pero, junto a ello, es imprescindible ofrecer argumentos para el uso del euskera, ofrecer una estrategia para gestionar las situaciones que se producen en el uso de las lenguas, difundir los buenos modelos que se desarrollan en la gestión de las lenguas, socializar las explicaciones básicas sobre sociolingüística, organizar actividades que ayuden a dar el salto del conocimiento al uso de la lengua, ejercer el liderazgo en el ámbito de la normalización lingüística, etc. La sensibilización y la comunicación tienen, por tanto, un peso destacado en este ámbito".

Carácter innovador

El proyecto destaca porque consigue lograr la implicación tanto de los más jóvenes como de los más mayores, pasando por las diferentes etapas de su vida, en función de sus diferentes objetivos: lúdico, experimental, aprendizaje continuo, etc. gracias a los talleres presenciales, exposiciones, prácticas, etc.

El enfoque experimental-práctico para el acercamiento a la Historia a todo tipo de públicos es lo que consideramos como innovador.

Objetivos específicos

Talleres: dar a conocer a la sociedad los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales más relevantes del Pueblo Vasco, con especial y preferente atención a las cuestiones de mayor impronta en el debate público actual.

Exposiciones: mostrar fragmentos de nuestra cultura, nuestro idioma, nuestra forma de ver el mundo, la relevancia de la mujer en la creación de nuestra sociedad actual, nuestra simbología, nuestro sentir como vascos que somos, un apasionante recorrido por nuestras raíces. Todo ello, a través de objetos, fotografías, documentos, publicaciones, etc. conservados en Sabino Arana Fundazioa.

Becarios y estudiantes de grado y posgrado: desarrollar la capacidad crítica como parte de la formación de los jóvenes e imprescindible para que los adultos sean socialmente responsables.

Población destinataria. Beneficiarios

En general, toda la sociedad vasca es beneficiaria de participar de y en nuestras actividades. Por ello, todo el plan de difusión se lleva a efecto tanto para los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma Vasca como para el resto de herrialdes de Euskadi.

Niños y niñas en edad escolar.

Jóvenes.

Adultos/as.

Estudiantes en prácticas.

Becarios/graduados/as.

Profesores/educadores.

La sociedad en general.

Calendarización de las actividades

Talleres:

“Construyendo Bilbao”: 13 y 14 de marzo, 3 de octubre y el 17 de noviembre.

“Escribir y soñar con la amama de Nur”: 23 de marzo y 24 de abril.

“Arboglifos”, el 27 y el 30 de marzo y el 10 de mayo.

“Rayograma”: 28 y 31 de marzo.

“Nuestros símbolos. El lauburu. Taller de sirigrafía”: 29 y 31 de marzo.

“Colores hiperconectados”: 20 de abril.

“Taumatropo”: 20 de abril.

“La baldosa de Bilbao”: 7 de junio.

“Cámara y revelado”: 9 de junio.

“El Guernica de Picasso”: 13 y 15 de junio.

“Pika-Pika”: 24 y 27 de noviembre.

“Muñeco de nieve”: 1, 5 y 7 de diciembre.

“Bola de nieve”: 12, 13 y 14 de diciembre

“Hamma Bead”: 18 de diciembre.

“Stop motion”: 14 y 15 de diciembre.

“Arboglifos navideños”: 19 y 20 de diciembre.

“Rayograma navideño”: 28, 29 y 30 de diciembre.

...



Exposiciones:

Exposición permanente “Nor gara gu?”, mantenimiento a lo de todo el año en Sabin Etxea.

“EAB 100 Urte. Emakumeak Aberria eginez”

En Azkoitia, del 10 al 26 de febrero.

En Hondarribia, del 28 de febrero al 17 de marzo.

En Irun, del 17 al 30 de marzo.

En Eibar, del 18 de abril al 1 de mayo.

En Errenteria, del 10 al 21 de octubre.

...

Becarios y estudiantes de grado y posgrado: 8 becarios

Recursos humanos: Para la realización de estas actividades utilizamos cuatro personas a jornada completa y en torno a 5 personas voluntarias (Monitores cursos, guías exposiciones.) y una dedicación de unas 1.800 horas.

Acciones de visibilización

La experiencia nos ha demostrado que el boletín electrónico es el mejor método para llegar a los centros escolares de todo Euskadi (públicos, concertados, privados) y presentarles nuestra oferta de talleres. La información a los universitarios la trasladamos a través de los diferentes canales universitarios. Y también utilizamos los boletines del área de Cultura de los ayuntamientos para dar a conocer las diferentes exposiciones en marcha.

Además de los canales habituales: comunicados a los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisiones, agencias de noticias, etc.), con la inserción de publicidad, las redes sociales (Facebook, Twitter, Intagram, Flickr, Youtube), el boletín electrónico Mezu@, la revista de pensamiento e historia Hermes, dossiers de prensa y fotográficos.

Sostenibilidad del proyecto al finalizar la ayuda de BBK

El proyecto se renueva anualmente, aunque conserve el mismo nombre, ya que las actividades y los actores/actrices serán diferentes cada año.

II ERANSKINA / ANEXO II:

• «GIZARTE ERAGINAREN FITXA / FICHA DE IMPACTO SOCIAL

FECHA DE INICIO		FECHA FIN PROYECTO		FECHAS PERIODO SUBVENCIONADO	
01/01/2023		31/12/2023		31/12/2023	
TÍTULO PROYECTO:					
LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA		AMBITO DEL PROYECTO		ZONA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
		EUSKERA		Comunidad Autónoma Vasca y Navarra	
RETO AGENDA 2030					
Cultura como motor de transformación social					
NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		CNAE (2 Dígitos)
SABINO ARANA FUNDAZIOA			11-10-1988		9100
NOMBRE COLABORADOR/ES (NO COFINANCIADOR)			ANTIGÜEDAD DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS		
Solo en caso de que los hubiera			Todas ellas anteriores al año 2000		
1.- BREVE RESUMEN DEL PROYECTO					
Descripción (Breve)		Programa dirigido a rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco de forma sencilla para comprender mejor la compleja realidad de este mundo a través de talleres, exposiciones, la gestión de prácticas para estudiantes de grado y postgrado, así como la organización de encuentros entre estudiantes universitarios y expertos en diferentes disciplinas para mostrarles los ámbitos de especialización en su camino a la inserción laboral.			
Justificación necesidad		Creemos que es importante divulgar, a través de diferentes fórmulas didácticas, los aspectos más importantes de nuestra historia y nuestra cultura. Lengua, cultura, arte, servicios culturales y memoria histórica son abordados con jóvenes y mayores con el objetivo de ofrecer una panorámica resumida y pedagógica de Euzkadi. De ahí que los beneficiarios/as y quienes se adentren en esta experiencia puedan contemplar y entender nuestra forma de vida e historia comunitaria (nuestra sociedad, sus valores, las instituciones, la economía, el sistema político y de gobierno).			
Objetivo (¿Qué objetivo pretende su proyecto? (Recuerde que debe expresarlo en términos del impacto/cambio que desea provocar)		Rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde los niños hasta los mayores, y despertar el interés de los estudiantes por examinar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia.			
2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
(Recuerde expresarlos en términos de Impacto/Cambio que se desea conseguir)					
Becas para prácticas de archivo y catalogación sujetas a las convocatorias de la EHU-UPV		Desarrollar la capacidad crítica como parte de la formación de los jóvenes e imprescindible para que los adultos sean socialmente responsables. Ofrecer a los estudiantes diferentes herramientas para que conozcan diferentes ámbitos de especialización en sus carreras.			
Exposiciones, "Nor garu go", "Emakumeak aberrira eginez", "Euskal Mendigizale Batza: Mendirik mendik"		Mostrar fragmentos de nuestra cultura, nuestro idioma, nuestra forma de ver el mundo, nuestra simbología, nuestro sentir como vascos que somos, un la relevancia de la mujer en la creación de nuestra sociedad actual a lo largo del siglo XX. Exponer la historia de Euzko Mendigizale Batza en su centenario.			
Taller infantil: Idazte eta amets egitea Nurren amarensin. Escribir y soñar con la abuela de Nur.		Motivar y fomentar el hábito de la lectura a través de historias reales con la colaboración de Toti Martínez de Lezea.			
Hito: Etorikizuna ezabatzen/ Construyendo el futuro: Izen garrantzi luzea diru. Talleres de historia y cine.		Conocer el pasado y presente de Bilbao combinando imágenes de ayer y de hoy. Conocer antiguos edificios, lugares y escenarios ya desaparecidos en Bilbao, que irán combinando con las imágenes de las modernas estructuras del Bilbao del presente.			
Historia: Eragutu eraldatzen. Conocer para transformar. Arbolitos, Gernika de Picasso, La ballena de Bilbao.		Introducirnos en la historia de la emigración de los pastores vascos sobre todo de América y les explicaremos en qué consisten los arbolitos. Trabajar la historia vasca y conoceremos más de cerca a uno de los artistas más internacionales. Conocer uno de los iconos más emblemáticos de Bilbao, trabajando las artes plásticas y el modelaje. Desarrollar la creatividad y el trabajo manual para crear una bonita bola decorativa de Navidad con personajes emblemáticos como Olentzero.			
y cultura. Conferencias y proyección de películas: Sección "Naturaleza, expediciones por las cumbres del mundo".		Se quiere dar a conocer el mundo del cine, bien película o bien documental, que nos acercarán a expediciones de distintos alpinistas, educando a nuevas generaciones.			
museos, catalogación materiales, taller de conservación preventiva de materiales y taller de conservación y restauración.		Ofrecer a los estudiantes de Humanidades las herramientas para que conozcan los diferentes ámbitos de especialización de sus carreras en su camino a la universidad.			
iles: Artes, ciencia, tecnología, herriuntza. Arte, ciencia, tecnología, innovación. Rayograma. Cámara y revelado.		Trabajaremos la fotografía desde otro punto de vista poco usual, obteniendo imágenes sin la utilización de ninguna cámara fotográfica. Descubrir el origen de la fotografía recorriendo su historia. Aprender la técnica de animación denominada Flip-Flip, creando una tarjeta de Navidad.			
escola: Kulturaren kotoak, gure ikurrak. La escuela del nuevo siglo. Multiculturalidad. Taumatropo y Colores.		Trabajar el color en su línea más abstracta y experimental. Crear un juguete óptico que se emplea para producir sensación de movimiento en las imágenes. Conocer nuestra simbología a través del arte. Confeccionar pequeñas figuras en 3D utilizando pequeñas piezas de plástico denominadas Hamma-beats.			
3.- BENEFICIARIOS/AS					
Personas beneficiarias directas		Estudiantes Universidad		Indicar nº de beneficiarios/as: 45	
Personas beneficiarias indirectas		Infancia y juventud		Indicar nº de beneficiarios/as: 900	
Personas beneficiarias directas		Sociedad en general		Indicar nº de beneficiarios/as: 3000	
Personas beneficiarias indirectas				Indicar nº de beneficiarios/as: 0	
4.- RESUMEN COFINANCIACIÓN					
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA (Rellenar tantas filas como cofinanciadores se estiman)		IMPORTE SOLICITADO		% SOBRE EL TOTAL DE IMPORTE SOLICITADO	
4.1 Presupuesto de GASTO según agente cofinanciador (Importes solicitados a los diferentes agentes)		BBK		47500	
		ONL SOLICITANTE		8300	
		EI-GV		3000	
		BFA-DFB		5000	
		TOTAL:		63800	
				100	
				TOTAL:	
				0	
4.2 Presupuesto de INGRESOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD		Venta de entradas		0	
		Cuotas Socios		0	
		Venta de materiales o publicaciones		0	
		Donaciones		0	
		Otros (especificar)		0	
		TOTAL:		0	
4.3. Importancia de la colaboración de BBK para la viabilidad del proyecto		¿En qué medida considera que la colaboración de BBK es importante para el desarrollo de su proyecto?		Alta. (El desarrollo del proyecto depende en gran medida de esta colaboración). Justifique su respuesta	
				Sin esta colaboración se vería drásticamente reducido el número de estudiantes en prácticas y/o universitarios pendientes de la obtención de créditos por su participación. Se vería reducido también, el número de escolares que participan normalmente en los distintos talleres de multiculturalidad, etc.	
5.- RECURSOS HUMANOS					
nº de personas empleadas (a)		Duración del contrato (meses - jornada)		Indefinidos y jornada completa	
nº de personas voluntarias (b)		Duración del voluntariado (horas totales)		1800	
TOTAL de personas necesarias para desarrollar la actividad (a+b)		nº personas equivalentes a jornada completa		Titulación del personal implicado	
Observaciones					
6.- RECURSOS MATERIALES					
Detalle de medios necesarios para desarrollar su proyecto		Espacios		Indique quién aporta los medios	
		Medios técnicos			
		Otros (especificar)		Indique el valor económico estimado en €	
Observaciones					
7.- CARÁCTER INNOVADOR					
¿Considera que su proyecto tiene carácter innovador? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso		El Proyecto es innovador por el colectivo al que se dirigen sus actividades El Proyecto es innovador por las actividades que realiza El Proyecto es innovador por los medios que utiliza			
		Otros (especificar)		#Impacto caracter innovador/ots#	
8.- PERSPECTIVA DE GÉNERO					
¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género a la hora de diseñar el proyecto? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso		Se han adaptado los contenidos de las actividades a las necesidades del público femenino Se busca la paridad mujer-hombre en la participación o asistencia Existe equilibrio mujer-hombre en la organización o en el personal dedicado a la actividad Se revisan el lenguaje y los contenidos vinculados al proyecto desde la perspectiva de género Se impulsa la igualdad salarial Se fomenta la independencia de la mujer Se fomenta el acceso de la mujer a cargos de responsabilidad Se promueven medidas de conciliación Se concientia sobre la importancia de lograr la igualdad efectiva entre hombre y mujer			
		Otros (especificar)			
9.- PERSPECTIVA MEDIO-AMBIENTAL					
¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva medio-ambiental a la hora de diseñar el proyecto? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso		Se prevé una mínima generación de residuos y/o se contempla el reciclaje siempre que sea posible Se contemplan medidas de eficiencia energética (iluminación, calefacción, ventanas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, etc.) Se incorporan valores de economía circular Se concientia/sensibiliza sobre la importancia de conservar nuestros ecosistemas / biodiversidad de las especies Se concientia sobre la huella medio-ambiental que dejamos cada uno/a de nosotros/as y sobre el rol proactivo que debemos asumir en el cuidado de nuestro entorno.			
		Otros (especificar)			
10.- INDICADORES					
Ámbito		Tipo de actividad		INDICADOR	
EUSKERA		Euskara y folklore		valor del indicador	
				observaciones	
				nº de proyectos impulsados	
				5	
				Número de proyectos que impulsan el uso del euskara	
				3	
				nº eventos y actividades organizadas	
				33	
				nº de participantes/asistentes	
				349	
				nº entidades colaboradoras	
				2	
				nº contenidos audiovisuales generados en euskara	
				0	
				nº publicaciones generadas en euskara	
				1	
11.- ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN					
El boletín electrónico Mezu@ es el mejor método para llegar a los centros escolares de todo Euzkadi (públicos, concertados, privados) y presentarles nuestra oferta de talleres (inserción de publicidad en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr, YouTube))					
Utilizaremos los boletines del área de Cultura de los ayuntamientos para dar a conocer las diferentes exposiciones en marcha.					
Revista de pensamiento e historia Hermos					
Comunicación a los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisiones, agencias de noticias, etc.)					

**BBK BANKU FUNDAZIOAREN ETA
SABINO ARANA FUNDAZIOAREN
ARTEKO LANKIDETZA-HITZARMENA,
«GOGOETA ETA EZTABAIDA
TRIBUNA» BULTZATZEKO**

Bilbon, 2022ko martxoaren 24an

ELKARTURIK

Alde batetik, **Gorka Martínez Salcedo jauna**, NAN-zka. 14.899.402-W duena, eta jakinarazpenetarako helbidea Bilbon (Gran Vía/Kale Nagusia, 19-21).

Eta bestetik, **Mireia Zarate Aguirre andrea**, NAN-zka. 78.908.971-L duena eta jakinarazpenetarako helbidea Bilbon, Mandobide kalea 6, 3. solairuan (48007).

PARTE HARTZEN DUTE

Lehenak, **BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIO**aren (aurrerantzean “**BBK**”) izenean eta ordezkari gisa, bertako Zuzendari legez; Fundazioaren IFK G-48412720 da, eta egoitza soziala Bilbon du (Kale Nagusia, 19-21).

Bigarrenak, **SABINO ARANA FUNDAZIO**aren (aurrerantzean, “erakunde onuraduna”) izenean eta ordezkari gisa, bertako Lehendakari legez, IFK G-48275077 da, egoitza soziala Bilbon, Mandobide kalea 6, 3.solairuan du eta Euskal Autonomia Erkidegoko Fundazioen Erregistroan F-156 zenbakiaz dago inskribatuta.

BBK eta erakunde onuraduna biak batera “Alderdiak” bezala aipatuko dira, edo beraietako bat bakarrik aipatzen denean “Alderdi” bat izango da.

Bi alderdiek, dagokien ordezkartiaz, erabateko lege-gaitasuna aitortzen diote

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA
BBK Y FUNDACIÓN SABINO ARANA,
PARA APOYAR «TRIBUNA DE
REFLEXIÓN Y DEBATE»**

En Bilbao, a 24 de marzo de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. Gorka Martínez Salcedo**, con D.N.I. nº 14.899.402-W, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Bilbao, Gran Vía 19-21.

Y de la otra, **Dña. Mireia Zarate Aguirre**, con D.N.I. nº 78.908.971-L, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Bilbao, C/ Mandobide 6 – 3ª planta (48007).

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de **FUNDACIÓN BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA** (en adelante “**BBK**”), con C.I.F. G-48412720 y domicilio social en Bilbao, Gran Vía 19-21, en su calidad de Director de la misma.

El segundo, en nombre y representación de **FUNDACIÓN SABINO ARANA** (en adelante “entidad beneficiaria”), con C.I.F. G-48275077 y domicilio social en Bilbao, C/ Mandobide 6 – 3ª planta, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el nº F-156, en su calidad de Presidenta de la misma.

BBK y la entidad beneficiaria podrán denominarse de forma conjunta como las “Partes” o cuando se haga referencia a una sola de ellas como una “Parte”.

Ambas Partes, en la representación que actúan, se reconocen recíprocamente plena

elkarri honako Lankidetzaren Hitzarmen hau egiteko, eta horretarako

capacidad legal para suscribir el presente Convenio de Colaboración y a tal efecto

AZALTZEN DUTE

EXPONEN

- I. BBKren helburu nagusia bere Gizarte Ekintza, hainbat arlo estrategikotan antolatua, gauzatzea dela, eta horien artean nabarmentzekoa dela euskara eta euskal kultura sustatzea.
- II. Erakunde onuradunaren helburuen artean, ondorengo dagoela: euskal gizarteak dituen kultura-beharrizanei erantzutea eta, horretarako, mota guztietako gizarte- eta kultura-ekimenak sustatuko ditu.
- III. Bere helburuak betetzeko, erakunde onuradunak, beste jarduera batzuen artean, **“GOGOETA ETA EZTABAIDA TRIBUNA”** deituriko proiektua (aurrerantzean **Proiektua**) burutzeko asmoa duela, hau da, topaketak egitea non askotariko ezagutzak eta ideologia kontrajarriak dituzten pertsonak beren iritzia bateratzen dituzten eta ideiak aurrez aurre jartzen dituzten, kultura-trukea sustatzeko ahaleginarekin. (hitzarmen honi 'Proiektu-proposamena' dokumentua erantsi zaio, I. eranskin gisa).
- IV. Alderdi biak akordio batera heldu dira bakoitzari dagozkion helburuak lortu ahal izateko eta horregatik LANKIDETZA HITZARMEN hau adostu dute ondorengo xedapenen arabera

- I. BBK tiene como finalidad principal la realización de su obra social que se articula en distintas áreas estratégicas, entre las que destaca el fomento del euskara y la cultura vasca.
- II. Que la entidad beneficiaria tiene entre sus fines satisfacer las necesidades de carácter cultural existentes en la sociedad vasca, fomentando para ello todo tipo de iniciativas socioculturales.
- III. Que, para el desarrollo de sus fines, la entidad beneficiaria, tiene previsto entre otras actividades, llevar a cabo el Proyecto denominado **“TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE”** (en adelante **“el Proyecto”**) que consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural (se acompaña a este convenio el documento Propuesta de proyecto, como Anexo I).
- IV. Habiendo llegado las partes a un acuerdo para la mejor consecución de sus fines, deciden otorgar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN que se regula por las siguientes

XEDAPENAK

ESTIPULACIONES

1.- HITZARMENAREN XEDEA

1.- OBJETO DEL CONVENIO

Lankidetzaren Hitzarmen honen bitartez, erakunde onuradunari laguntzera konprometitzen da BBK, ondorengo xedapenetan adierazitako baldintzetan, Proiektua burutu ahal izateko. Bestalde,

Por medio del presente Convenio de Colaboración, BBK se compromete a colaborar con la entidad beneficiaria en los términos que se señalan en las estipulaciones siguientes, para posibilitar la realización del

erakunde onuradunak konpromisoa hartzen du Proiektua gauzatzeko, I. eranskinean eta BBKri 'BBK eta Zu' atariaren bidez aurkeztutako gainerako dokumentuetan adierazitako moduan; atari hori BBKren webgunean dago (www.bbk.eus), baita Hitzarmen honetan aipatzen diren beste betebeharrak betetzeko konpromisoa ere

2.- LAGUNTZEKO ERA

BBK-aren laguntza **HIRUROGEITA HAMAR MILA euro (70.000 €)** emanaz gauzatu da, eta BBK-k erakunde onuradunari emango dio diru hori banku-transferentzia eginez honek **kontu-zenbakia: ES70 2095 0611 06 2000270579**, Kutxabank, S.A.n bere izenean irekia, **horretarako emandako banku-datuen egiazkotasunaren erantzulea erakunde onuraduna izanik.**

Ordainketa bi zatitan egingo da:

- BBK-k erakunde onuradunari **BERROGEITA HAMASEI MILA euro (56.000 €)** ordainduko dizkio, ekarpenaren % **80** alegia, 30 eguneko epean sinaduraren datatik aurrera.
- Gainerako % **20**, hau da, **HAMALAU MILA euro (14.000 €)**, proiektua amaitzean ordainduko da, betiere, erakunde onuradunak, 4. puntuan adierazitako Dokumentazioa aurkeztu eta BBKk dokumentazio hori aztertu ostean.

Ordainketa hauek ez daude Balio Erantsiaren gaineko Zergaren mende.

BBKtik jasotako diru-laguntza guztiak Proiektuan adierazitako kostuak ordaintzeko erabiltzera konprometitzen da erakunde onuraduna.

BBK-k konprometituriko diru-kopuruak ez du inola ere eta ezergatik ere gehikuntzarik izango, eta erakunde onuradunaren kontura izango da Proiektuan sortzen den edozein gastu-gehikuntza.

Proyecto y por su parte, la entidad beneficiaria se compromete a realizar el Proyecto en los términos que se señala en el Anexo I y demás documentación aportada a BBK a través del portal BBK y Tú, ubicado en la web de BBK (www.bbk.eus) y a cumplir el resto de obligaciones derivadas del presente convenio.

2.- FORMA DE COLABORACIÓN

La colaboración de BBK se realizará mediante una aportación económica de **SETENTA MIL euros (70.000 €)** que BBK abonará a la entidad beneficiaria a través de transferencia bancaria a la **cuenta número ES70 2095 0611 06 2000270579**, abierta en Kutxabank, S.A. a su nombre, **siendo la entidad beneficiaria la responsable de la veracidad de los datos bancarios facilitados a tal efecto.**

El abono se realizará, en dos pagos:

- BBK abonará a la entidad beneficiaria el importe de **CINCUENTA Y SEIS MIL euros (56.000 €)** correspondiente al **80** % de la aportación, en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la firma.
- El **20** % restante, es decir, **CATORCE MIL euros (14.000 €)**, se abonará a la finalización del proyecto y previa presentación por parte de la entidad beneficiaria de la Documentación que se señala en la estipulación 4 y su análisis por parte de BBK.

Los pagos no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La entidad beneficiaria se compromete a destinar la totalidad de las ayudas recibidas de BBK a sufragar los costes señalados en el Proyecto.

En ningún caso ni por ninguna circunstancia sufrirá incremento alguno la cantidad aportada por BBK, siendo por cuenta de la entidad beneficiaria cualquier incremento de gastos que pueda originarse en el Proyecto

3.- PROIEKTUAREN ERANTZUKIZUNA

Erakunde onuradunak bere gain hartuko du Proiektua antolatu eta egiteko erantzukizun guztia eta, hala badagokio, Proiektutik ondorioztatzen diren kalte-galerak bere gain hartuko ditu, eta BBK salbuetsita lagako du kontzeptu horrengatik inolako erreklamaziorik izaten bada.

4.- PROIEKTUA BURUTU DELA EGIAZTATZEA

Erakunde onuradunak proiektua burutu dela egiaztatuko dio BBKri, Proiektua amaitu eta gehienez ere **hilabete 1eko epearen barruan**. Zehatz esanda, Proiektua amaitu ostean, erakunde onuradunak dokumentu hauek aurkeztu beharko ditu BBKren aurrean:

- a) Proiektuaren garapenari buruzko Memoria Teknikoa, BBKk emana, proiektuarekin zerikusia duten xehetasun guztiak (biztanleria onuraduna, lortutako emaitzak, erabilitako baliabideak, etab.) barne hartuko dituena.
- b) Proiektuaren informazio ekonomikoari eta gizarte-eraginari buruzko formularioa, hor sartuta egindako gastuen, lortutako diru-sarreraren (BBKren ekarpena barne) eta ordaindutako fakturen inbentarioa. Formulario horretan sartuko dira, halaber, proiektua egin osteko Gizarte Eragin edo Inpaktuaren behin betiko datuak. BBK-k eskubidea du aldian behin inpaktu-datuak eskatzeko (adibidez: hiru hilean behin), bere reporting-betebeharrak betetzeko.
- c) Ikusgaitasun-ekintzen justifikazioari buruzko dossier bat, eta hor on-line eta off-line hedabideetan, bai erakunde barneko jendearentzat izan diren hedabideetan, bai gizartearentzat oro har izan direnetan, egindako zabalkunde- eta ikusgaitasun-jardueren proba grafikoak sartuko dira.

3.- RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

La entidad beneficiaria asume toda la responsabilidad por la organización y realización del Proyecto y, en su caso, se hará cargo de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo, exonerando a BBK de cualquier reclamación por dicho concepto.

4. - JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

La entidad beneficiaria deberá acreditar ante BBK la realización del Proyecto, en el **plazo máximo de 1 mes** desde la finalización del mismo. En concreto, una vez finalizado el Proyecto, deberá presentar, ante BBK, la siguiente documentación:

- a) El documento **Memoria Técnica del desarrollo del proyecto**, proporcionado por BBK, que incluirá todos los detalles relacionados con el Proyecto (población beneficiaria, resultados obtenidos, recursos utilizados, ...).
- b) El formulario sobre la **información económica y de impacto social** del Proyecto, en el que se muestre un detalle de los gastos incurridos, ingresos obtenidos (incluida la aportación de BBK) y un inventario de las facturas abonadas. Este formulario también incluirá los **datos de Impacto Social** definitivos tras la realización del Proyecto. BBK se reserva el derecho de solicitar datos de impacto con carácter periódico (ej: trimestralmente) para cumplir con sus obligaciones de reporting.
- c) Un dossier sobre la **Justificación de las acciones de visibilización**, donde se adjuntarán las pruebas gráficas de las actividades de difusión y visibilización en medios on-line y off-line realizadas, tanto para medios que hayan ido destinados al público interno de la entidad como para la sociedad en general.

d) Gainera, BBKk eskatzen badio, erakunde onuraduna konprometitzen da Proiektuari eta honen gastuei buruzko beste edozein argibide edo dokumentazio ematera eta, hala badagokio, BBKren aldetik Proiektuaren kontu-ikuskapen edo auditoria onartzera. Halaber, BBK-k bere esku gordetzen du erakunde onuradunaren urteko kontuak eskatzeko eskubidea.

Informazio hau BBK-ren webgunearen bitartez eman beharko da, www.bbk.eus, BBK eta ZU atarian, dagokion eskabidean sartuta.

Lehen aipaturiko hil bateko epea **2024ko urtarrilaren 31a** baino geroago amaitzen den kasuetan, erakunde onuradunak data hori baino lehen bidali beharko ditu **Gizarte Inpaktuko Datuak, proiektuaren amaierako datu zenbatetsiekin.**

5.- KOMUNIKAZIOA

Erakunde onuraduna BBKrekin lan egitera konprometitzen da BBK-k duen lege-betebeharra betetzeko, hau da, bere jarduerak publiko egitea guztiok ezagutzeko, 9/2016 Legeak, Fundazioei buruzkoak, 28. artikuluan ezartzen duen legez. Zehazki, erakunde onuraduna bere Proiektua behar beste zabaldu edo jendarteratzera konprometitzen da, gizarteak oro har ezagutu ahal izateko moduan.

Aurrekoaren arabera, komunikazio publikorako erabiltzen diren euskarri guztietan (programa, kartel, erakundearen webgune, informatika-euskarri, hedabideetako parte-hartze eta abarretan) erakunde onuradunak esplizituki agerraraziko du BBKren laguntza dagozkion programa edo jardueretan, erakunde honek finkatzen duen deiturarekin agertu beharko duelarik.

Halaber, BBK-k bere anagrama, marka edo ezaugarria sartzea eskatu ahal izango du Hitzarmen honetan jasotako jardueri buruzko

d) Adicionalmente, la entidad beneficiaria se compromete a suministrar cualquier otra información o documentación relativa al proyecto y sus gastos, a petición de BBK y, en su caso, a someterse a una auditoría del Proyecto por parte de BBK. Asimismo, BBK se reserva el derecho a solicitar las cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

Esta información se deberá proporcionar a través de la web de BBK, www.bbk.eus en el portal BBK y TÚ, entrando en la solicitud correspondiente.

En los casos en que el plazo de 1 mes citado anteriormente finalice más tarde del **31 de enero de 2024**, la entidad beneficiaria deberá enviar antes de esta fecha los **Datos de Impacto Social con datos estimados de cierre del proyecto.**

5.- COMUNICACIÓN

La entidad beneficiaria se compromete a colaborar con BBK en el cumplimiento de la obligación legal que afecta a BBK de publicitar sus actividades para conocimiento general, que se señala en el artículo 28 de la Ley 9/2016 de fundaciones. En particular, se compromete a realizar suficiente difusión de su Proyecto, de forma que sea conocido por la sociedad en general.

Por lo anterior, en todos los soportes de comunicación pública que se utilicen (programas, carteles, sitios web de la entidad, soportes informáticos, participaciones en medios de comunicación, etc.), la entidad beneficiaria hará constar, de forma explícita, la colaboración de BBK en los respectivos programas o actividades objeto de este convenio debiendo figurar con la denominación que esta entidad señale.

Asimismo, BBK podrá exigir la inclusión de su anagrama, marca o signo identificativo en cualquier documentación, publicación o

edozein dokumentazio, argitalpen edo jakinarazpenetan.

Hitzarmen honen sinatzaileek, bi aldeek adostasunez, egoki iruditzen zaien unean eta moduan eman ahal izango dute argitara Txosten, Prentsa-ohar, Publizitate edo barne-eta kanpo-komunikazioko beste edozein bide erabilita, betiere espresuki aipatuz Hitzarmen honen bi sinatzaileen parte-hartzea.

6.- ESKLUSIBOTASUNA

Indarrean dagoen bitartean, erakunde onuradunak ez du Proiektuari buruzko bestelako lankidetzarik ezarriko beste ezein kreditu-erakunde edo/eta banku-fundaziorekin, BBK-k berariaz eta idatziz baimenduta ez baldin bada.

7.- DATU PERTSONALAK KUDEATU ETA GORDETZEA

Alderdiek zera jakinarazten diete Hitzarmen hau izenpetzen duten ordezkariak: beren datu pertsonalak alderdietako bakoitzaren ardurapeko fitxategietan sartuko direla, xedea kontratu-harremanak mantentzea delarik, horretarako ezinbestekoa izanik beren identifikazio-datuak aurkeztea, daukaten ordezkaritza-gaitasuna, NAN edo baliokide den agiriaren zenbakia eta sinadura.

Halaber, alderdiek bermatzen dute informazio-betebeharra beteko dutela, Datuak Babesteko Erregelamendu Orokorreko 12., 13. edo/eta, hala badagokio, 14. artikuluetan ezarritako betekizunen arabera, kontratu-harremana mantendu eta betetzeko alderdien artean jakinarazten diren datu pertsonalei dagokienez.

Interesatuak datuen tratamendua legezko bihurtzen duen oinarri juridikoa horren premia da Hitzarmen hau egin eta betearazteko.

comunicación relacionada con las actividades recogidas en el presente Convenio.

Los firmantes de este Convenio podrán hacerlo público de mutuo acuerdo en el momento y modo que estimen oportunos a través de Memorias, Notas de Prensa, Publicidad o cualquier otro medio de comunicación interna o externa, haciendo siempre mención expresa de la participación de los dos firmantes de dicho Convenio.

6.- EXCLUSIVIDAD

Durante el tiempo de vigencia, la entidad beneficiaria no establecerá ningún otro tipo de colaboración, que afecte al Proyecto, con cualquier entidad financiera y/o fundación bancaria, salvo autorización expresa y por escrito de BBK.

7. - GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las partes informan a los representantes que firman el presente convenio de que sus datos de carácter personal serán incluidos en sendos ficheros responsabilidad de cada una de las partes, cuya finalidad es el mantenimiento de las relaciones contractuales de las mismas, siendo imprescindible para ello que se aporten sus datos identificativos, la capacidad de representación que ostentan, número de DNI o documento equivalente y su firma.

Asimismo, las partes garantizan cumplir con el deber de información de acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y/o, en su caso, 14 del Reglamento General de Protección de datos, con respecto a los datos personales que sean comunicados entre las partes para el mantenimiento y cumplimiento de la relación contractual.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos de los interesados es la necesidad para la celebración y ejecución del presente Convenio.

Hitzarmen honek indarrean irauten duen bitartean gordeko dira datuak eta, gero, lege ezarritako epean, kontratuaren ondorioz sor litezkeen erantzunbeharrei erantzuteko.

Dena den, doakienek atzitzeko, zuzentzeko, ezeztatzeko, aurka egiteko, mugatzeko eta eramateko eskubideak egikaritu ahal izango dituzte dagokion alderdiaren aurrean, agiri honen hasieran agertzen den helbide sozialera idatziz jakinarazita, NAN edo baliokide den agiriaren fotokopia aurkeztuz eta eskatzen den eskubidea identifikatuz. Halaber, datu pertsonalak babesteko eskubidea urratu egin zaiela uste badute, erreklamazio bat jarri ahal izango dute Datuak Babesteko Espainiako Agentziaren (www.aepd.es) aurrean.

8.- BETEBEHARRAK EZ BETETZEA

Erakunde onuradunak ez baditu betetzen Hitzarmen honetatik ondorioztaturiko betebeharrak, BBK-k aukera izango du Hitzarmena bertan behera uzteko, baita suntsiarazteko ere, bete gabe dituen obligazioak ezeztatuz eta, hala badagokio eta bere iritziz egokia bada, eragindako kalteen ordaina eskatuz.

Erakunde onuraduna larri ibiliko balitz Hitzarmen honetatik eratorritako betebeharrak betetzeko eta, zehazki, proiektua egiteko edo justifikazio-memoria aurreikusitako epean aurkezteko, salbuespen gisa, luzapena eskatu ahal izango du, dagozkion justifikazio edo egiaztagiria aurkeztuta. Edozelan ere, BBK erabakiko du luzapen-eskaera hori onartu ala ez.

Erakunde onuradunak Hitzarmen honetan hartutako betebeharrak ez betetzea eta bereziki BBKri informatzeko 4. xedapenean ezarritako betebeharra ez betetzea aski

Los datos serán conservados durante la vigencia del presente convenio y, posteriormente, durante el plazo legalmente establecido para con la finalidad de atender a las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante la parte que corresponda a través de comunicación por escrito al domicilio social que consta al comienzo del presente documento, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8.- INCUMPLIMIENTOS

Si la entidad beneficiaria no cumple las obligaciones derivadas de este Convenio, BBK podrá suspender e incluso resolver el mismo, anulando los pagos pendientes y exigiendo, en su caso y si a su juicio procediera, la devolución total o parcial de los ya efectuados.

De manera excepcional y justificada, si la entidad beneficiaria se viera comprometida para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio y, en concreto, para la realización del proyecto o para la entrega de la memoria justificativa en el plazo previsto, podrá solicitar una prórroga aportando las justificaciones pertinentes. En todo caso será BBK quien tome la decisión sobre la aceptación o no de dicha solicitud de prórroga.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad beneficiaria en el presente Convenio, y en particular, el incumplimiento de las obligaciones de

arrazoi izango dira BBKk uko egiteko etorkizunean erakunde horrekin lan egiteari.

9. – BERARIAZKO MEN EGITEA

Alderdiak, legokiekeen beste edozein foruri uko eginda, Bilboko Epaitegi eta Auzitegien mende jartzen dira espresuki, Hitzarmen honen interpretazio, betetze edo egikaritzeari buruz sortzen diren arazoak ebatzi edo erabakitzeke.

10.- IRAUNALDIA

Hitzarmen honek izenpetzen den egunetik izango ditu ondorioak, eta **2023ko abenduaren 31ra arte** izango da indarrean. Proiektuaren amaieratik aurrera hilabete bateko gehieneko epeak, 4. klausulan adieraziak, aipaturiko data gainditzen duen kasuetan, **hitzarmen honek indarrean jarraituko du erakunde onuradunak entregatu arte klausula horretan aipatutako dokumentazioa.**

Eta azaldutakoarekiko adostasunaren adierazgarri, esku hartzen duten alderdiek agiri honen ale bi izenpetuko dituzte idazpuruan adierazitako lekuan eta datan.

SABINO ARANA FUNDAZIOA

Mireia Zarate Aguirre

informar a BBK establecidas en la cláusula 4. podrán ser razón para que BBK renuncie a colaborar en el futuro con dicha entidad.

9. – SUMISIÓN EXPRESA

Las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Bilbao, para la resolución de cuantas cuestiones se deriven sobre la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente Convenio.

10. - VIGENCIA

El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2023**. En los casos en los que el plazo máximo de 1 mes a partir de la finalización del Proyecto señalado en la estipulación 4 supere la fecha indicada, el presente convenio se mantendrá en vigor **hasta la fecha de la entrega por parte de la entidad beneficiaria de la documentación mencionada en dicha estipulación.**

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha antes señalado sindicados al comienzo del mismo.

FUNDACIÓN BANCARIA BBK

Gorka Martínez Salcedo

I ERANSKINA / ANEXO I:

• «GOGOETA ETA EZTABAIDA TRIBUNA» PROIEKTU – PROPOSAMENA / PROPUESTA DE PROYECTO



MANDOBIDE, 6-3
BILBAO 48007
94 405 64 50

idazkaritza@sabinoarana.eus
www.sabinoarana.eus

Seminarios

Conferencias

Mesas redondas

PROGRAMA: 3

TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE

Descripción del proyecto

Los seminarios, las conferencias y las mesas redondas son las principales fórmulas que Sabino Arana Fundazioa utiliza para adentrarnos en el conocimiento de las diferentes realidades en las que estamos inmersos en pleno siglo XXI. En estos encuentros, personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.

Lo que se pretende es generar reflexiones y debates con el fin de profundizar en la identificación de los nuevos retos y desafíos futuros con personas expertas y sin dejar a nadie atrás.

Justificación

La reflexión sobre nuestro pasado, sobre la Historia en su acepción más genérica, constituye sin lugar a dudas un ejercicio intelectual que dota de sentido nuestra realidad presente. Su conocimiento y manejo posibilitan instrumentos con los que posicionarse críticamente ante los problemas y retos que emergen en la sociedad cambiante en la que estamos inmersos y en la que vivimos y sentimos.

Esto se hace más evidente si cabe cuando nos referimos al pasado más cercano, en este caso al mundo contemporáneo. En este sentido, cuestiones y realidades como las vinculadas al nacionalismo, la democracia, los procesos industrialización, la emergencia de los movimientos sociales,... constituyen hoy un punto de referencia en múltiples planos del debate público. También lo constituyeron en nuestro pasado más inmediato. El conocimiento de los rasgos de éstos en muy buena medida nos ayudará a entender mejor la fisonomía que presentan hoy aquéllos.

Objetivo general

- Adentrarnos en el conocimiento de las diferentes realidades en las que estamos inmersos en pleno siglo XXI.

- . Nuestro objetivo principal es seguir animando a la reflexión permanente que exigen los vertiginosos cambios que estamos viviendo

Coordinación con otros recursos

En estos encuentros, personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.

En esta tribuna se han abordado temáticas dispares como Europa y la inmigración, los procesos de Paz y reconciliación, la violencia de género, las mujeres y el poder político, la resolución de conflictos, la crisis económica y financiera, los jóvenes y las nuevas tecnologías, etc. Temáticas que han servido para revitalizar y para impulsar la cultura de la pluralidad, característica de Sabino Arana Fundazioa.

A lo largo de todo el año colaboramos con diferentes agrupaciones, asociaciones e instituciones como Euskaltzaindia, la Academia Vasca de Derecho, el Archivo Histórico de Euskadi, la Asociación de Ciencias Aranzadi, Partido Demócrata Europeo (PDE-EDP), Helduak Elkartea, destacados abogados, políticos, académicos, etc.

Aspectos transversales

Se prevé una mínima generación de residuos y/o se contempla el reciclaje siempre que sea posible. Se contemplan medidas de eficiencia energética (iluminación, calefacción, ventanas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, etc.). Se incorporan, asimismo, valores de economía circular.

Por otra parte, entre los principales objetivos de Sabino Arana Fundazioa se encuentra el potenciar la participación de las mujeres en las distintas actividades que desarrolla y promocionar la igualdad de género. De acuerdo con la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la Fundación, en el ejercicio de sus actividades, promueve las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad y fomenta los valores y las prácticas en las que se basa este principio. Actualmente, nuestra Fundación está integrada por una plantilla de 3 mujeres y 3 hombres, además de estar presidida por una mujer.

Porque somos conscientes de que el reconocimiento de la igualdad en democracia implica que mujeres y hombres compartan los ámbitos de poder político, económico y social. Hay que tener en cuenta, además, que el índice de igualdad entre mujeres y hombres refleja la modernización de un país.

Por eso, en Sabino Arana Fundazioa tratamos de avanzar en las medidas que permitan la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos, en igualdad de condiciones que los hombres, para conseguir una verdadera democracia paritaria.

Por ello, velamos por el respeto del principio de igualdad entre mujeres y hombres y, en especial, por la utilización no sexista del lenguaje.

Por otra parte, el Plan de Acción para la Promoción del Euskera aprobado por el Gobierno Vasco y el Parlamento Vasco establece que "aunque en el ámbito del conocimiento todavía hay que dar pasos firmes, en el camino de reducir la diferencia entre conocimiento y uso, el objetivo principal de este plan será potenciar el uso del euskera".

En consecuencia, este proyecto coincide con el objetivo principal que plantea el ESEP, así como con las líneas transversales que plantea para lograr el objetivo, como es el caso de que "trabajar la motivación y promoción a favor del euskera no debe tomarse en sentido estricto, sino en sentido amplio. Incidir en la motivación para el aprendizaje de la lengua es fundamental, por supuesto, pero, junto a ello, es imprescindible ofrecer argumentos para el uso del euskera, ofrecer una estrategia para gestionar las situaciones que se producen en el uso de las lenguas, difundir los buenos modelos que se desarrollan en la gestión de las lenguas, socializar las explicaciones básicas sobre sociolingüística, organizar actividades que ayuden a dar el salto del conocimiento al uso de la lengua, ejercer el liderazgo en el ámbito de la normalización lingüística, etc. La sensibilización y la comunicación tienen, por tanto, un peso destacado en este ámbito".

Carácter innovador:

- Los seminarios, conferencias y mesas redondas posibilitan puntos de encuentro entre diferentes realidades culturales, políticas y sociales.
- Conseguir personas que cuenten sus experiencias y compartan sus puntos de vista sobre un tema conecta emocionalmente a los asistentes. Este poder de conexión traslada a los presentes a experiencias vividas por ellos mismos o a situaciones que se puedan presentar en un futuro.
- En esta era de la digitalización y participación, los asistentes exigen una mayor interacción y co-creación. Es por ello que facilitamos los medios para que los asistentes puedan interactuar con los ponentes y/o expertos en la materia tratada.

Objetivos específicos, actividades, indicadores

- Generar reflexiones, debates, recoger aportaciones y, lejos de quedarse en acciones puntuales, convertirse en un foro que pueda generar propuestas para el futuro.
- Promover la discusión y el debate grupal.
- Estimular la reflexión al final de cada actividad.

- Dar a conocer a la sociedad los aspectos más relevantes de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales del Pueblo Vasco, con especial atención a las cuestiones de mayor impronta en el debate público actual.

Población destinataria. Beneficiarios

- Expertos/as y especialistas en diferentes campos del conocimiento, de las ciencias y las humanidades.
- Autoridades y representantes del ámbito político, económico y social: políticos, catedráticos, juristas, etc.
- Líderes de opinión y medios de comunicación.
- Académicos/as, investigadores/as, profesores/as, universitarios/as y profesionales.

En general, toda la sociedad vasca es beneficiaria de participar de y en nuestras actividades. Por ello, todo el plan de difusión se lleva a efecto tanto para los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma Vasca como para el resto de herrialdes de Euskadi.

En todo este camino, Sabino Arana Fundazioa cuenta con el reconocimiento y apoyo de una base social muy plural, tanto a nivel social como político.

Calendarización de las actividades

- | | |
|--------------------|--|
| 1.- 20 de enero: | Ciclo "Las grandes transformaciones que se han desarrollado en Euskadi". Transformación industrial, con Jon Azua y Guillermo Dorronsoro. |
| 2.- 14 de febrero: | Presentación del documental "Urraca, cazador de rojos", con su director y guionista, Pedro de Echave, y Gorka Landaburu. |
| 3.- 17 de febrero: | Ciclo "Las grandes transformaciones que se han desarrollado en Euskadi". Transformación tecnológica, con Álex Rayón. |
| 4.- 23 de febrero: | 86 aniversario del fallecimiento de Kandido Saseta. En colaboración con EAJ-PNV de Hondarribia. Salón Social del Parador Carlos V de Hondarribia (Plaza de Armas, 14). |
| 5.- 2 de marzo: | Conferencia: "Manuel Irujo: cristiano, demócrata y vasco", a cargo del historiador Patxi Agirre. |
| 6.- 17 de marzo: | Ciclo "Las grandes transformaciones que se han desarrollado en Euskadi". Transformación medioambiental, con Fernando Temprano e Iván Martén. |

- 
- 7.- 23 de marzo: Conferencia "EAB 100 urte. Emakumeak Aberria eginez".
 - 8.- 22 de marzo: Seminario "Kultura demokratikoan sakontzen. Burujabetzaren bidetik". Ponentes: Andoni Eizagirre, Xabier Barandiaran e Iñaki Goigana.
 - 9.- 19 de abril: Seminario: Retos de la democracia.
 - 10.- 21 de abril: Ciclo "Las grandes transformaciones que se han desarrollado en Euskadi". Transformación cultural, con Juan José Ibarretxe, Kirmen Uribe, Andres Urrutia y Kike Amonarriz .
 - 11.- 27 de abril: Conferencia en colaboración con Helduak Elkartea sobre Seguridad, con representantes de la Ertzaintza.
 - 12.- 4 de mayo: Conferencia "80 aniversario del fusilamiento de Luis de Álava", a cargo de Txema Montero.
 - 13.- ... Seminario "Emergencia climática: desafíos para la cooperación descentralizada"
 - 14.- ... Conferencia "El potencial de futuro de transformación, de solidaridad y de relaciones internacionales de la cooperación vasca", a cargo de Paul Ortega.
 - 15.- 1 de junio: Conferencia 130 aniversario del Juramento de Larrazabal.
 - 16.- 16 de junio: Curso de Verano "Naciones sin Estado. Retos en el contexto de la Unión Europea".
 - 17.- 16 de junio: Ciclo "Las grandes transformaciones que se han desarrollado en Euskadi". "Euskadi en el mundo", con Marian Elorza e Izaskun Bilbao.
 - 18.- ... Seminario Expectativas de futuro.
 - 19.- ... de julio Seminario Euskera. "Adimen artifizialaren aukerak eta erronkak euskararentzat".
 - 20.- 20 de septiembre: Seminario: Reto demográfico.
 - 21.- 22 de septiembre: Seminario "Presidencia española del Consejo de la Unión Europea", en colaboración con el PDE.
 - 22.- ... Conferencia "120 aniversario del nacimiento de Juan de Ajuriaguerra", a cargo de Eugenio Ibarzabal.



23.- 4 de octubre:	Proyección de documental y charla con Alex Txikon.
24.- 5 de octubre:	Conferencia nacionalismo vasco y medios de comunicación hace un siglo.
25.-18 de octubre:	Seminario "Digitalización de la sociedad".
26.-...	Seminario "Los archivos personales y su importancia para la investigación histórica".
27.-15 de noviembre:	Seminario "desigualdad social".
28.-26 de octubre:	Conferencia nacionalismo vasco y medios de comunicación en la actualidad.
29.-23 de noviembre:	Conferencia "30 aniversario del asesinato de Joseba Goikoetxea", a cargo de Koldo Mediavilla.
30.- 30 de noviembre:	Conferencia "120 aniversario del fallecimiento de Sabino de Arana y Goiri", a cargo de Jean Claude Larronde.
31.-... de diciembre	Seminario Euskera. "Emakumeen ekarria euskara batuari".
32.-...	Conferencia "EAB en Álava", a cargo de Roman Berriozabal.
33.-...	Conferencia en colaboración con Helduak Elkartea sobre cuidados.
34.-...	Conferencia en colaboración con Helduak Elkartea, sobre primeros auxilios a personas mayores y dependientes .
35.-...	Conferencia "La violencia machista contra las mujeres", con Norma Vázquez.
36.-...	Conferencia "Activismo y luchas de las mujeres".
37.-...	Conferencia "La violencia machista contra las mujeres. Abusos sexuales en la infancia", con Norma Vázquez.
38.-...	Seminario "La transformación educativa".
39.-...	Seminario "El futuro de Europa ante la posible reunificación de Irlanda", en colaboración con el PDE.
40.-...	Seminario "Euskal kulturaren memoria: Artes escénicas".
41.-...	Conferencia: Digitalización de objetos de museo en 3D.

- 
- 42.-... Conferencia: Historia de los remolcadores en la Ría de Bilbao.
- 43.-... Conferencia: Conservación preventiva de piezas de Museo.
- 44.-... Conferencia: Conservación textil de indumentaria histórica.

Recursos humanos: Para la realización de las actividades contempladas en este programa participan cinco personas de SAF (un licenciado en Historia, el responsable del Archivo, el responsable de prensa, una administrativa y el coordinador de tareas), a lo largo de todo el año (del 1 de enero al 31 de diciembre) y dos voluntarios/as, con una dedicación puntual, dependiendo de las actividades programadas.

Acciones de visibilización

El proyecto se planea difundirlo a través de comunicados a los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisiones, agencias de noticias, etc., con la inserción de publicidad, las redes sociales (Facebook, Twiter, Instagram, Flickr, Youtube), el boletín electrónico Mezu@, la revista de pensamiento e historia Hermes, dossiers de prensa y fotográficos.

Sostenibilidad del proyecto al finalizar la ayuda de BBK

El proyecto se renueva anualmente, aunque conserve el mismo nombre, ya que loas actividades y los actores/actrices serán diferentes cada año.

II ERANSKINA / ANEXO II:

• GIZARTE ERAGINAREN FITXA / FICHA DE IMPACTO SOCIAL

FECHA DE INICIO	FECHA FIN PROYECTO	FECHAS PERIODO SUBVENCIONADO			
01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023			
TÍTULO PROYECTO:					
TRIBUNAL DE REFLEXIÓN Y DEBATE					
AMBITO DEL PROYECTO					
EUSKERA					
ZONA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
Comunidad Autónoma Vasca y Navarra					
RETO AGENDA 2030					
Cultura como motor de transformación social					
NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
SABINO ARANA FUNDAZIOA		11-10-1988			
CNAE (2 Dígitos)		9100			
NOMBRE COLABORADOR/ES (NO COFINANCIADOR)		ANTIGÜEDAD DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS			
Solo en caso de que los hubiera Asociación Heituak, Euskaltzandia, EHU/UPV, PDE, IED, Universidad de Deusto		Entidades de probada historia y antigüedad.			
1.- BREVE RESUMEN DEL PROYECTO					
Descripción (Breve)	En este diferente tipo de encuentros que organizamos, seminarios, conferencias, mesas redondas, personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponemos en común sus ideas y confrontamos opiniones con el afán de fomentar el intercambio cultural.				
Justificación necesidad	La reflexión sobre nuestro pasado, sobre la Historia en su acepción más genérica, constituye en su lugar a dudas un ejercicio intelectual que dota de sentido nuestra realidad presente. Su conocimiento y manejo posibilitan los encuentros con los que posicionarse críticamente ante los problemas y retos que emergen en la sociedad cambiante en la que estamos inmersos y en la que vivimos y sentimos. Esto se hace más evidente si cabe cuando nos referimos al pasado más reciente, en este caso al mundo contemporáneo. En este sentido, cuestiones y realidades como las vinculadas al nacionalismo, la democracia, los procesos migratorios, etc., adquieren una relevancia especial.				
Objetivo (¿Cuál objetivo pretendes con tu proyecto? (Recuerda que debe expresarlo en términos del impacto/cambio que desea provocar)	Nuestro objetivo principal es seguir animando a la reflexión permanente que exigen los vertiginosos cambios que estamos viviendo				
2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Recuerda expresarlos en términos de Impacto/Cambio que se desea conseguir)					
Conferencia: "Sabino de Arana y Gorr".	Recordar el 130 aniversario del juramento de Larrazabal con el que Sabino de Arana define su ideario político. Commemorar el 130 aniversario del fallecimiento de Sabino de Arana y Gorr.				
Conferencia: "130 aniversario del nacimiento de Juan de Añurguerra".	Rememorar el importante legado político de Juan de Añurguerra, una de las personalidades más relevantes del siglo XX en la historia del nacionalismo vasco.				
Mitología: "Oportunidades y retos de la inteligencia artificial para el euskera".	Reflexionar sobre los retos futuros en materia de euskera. Si queremos que el euskera tenga buenos medios de vida digitales, es imprescindible desarrollar la tecnología.				
Conferencia: "80 aniversario del asesinato de Joseba Goikolezea".	Recordar a uno de los protagonistas fundacionales en la larga lucha del Pueblo Vasco por avanzar en su autogobierno y en la no inercia larga por conseguir la independencia.				
Seminario: "Cooperación, emergencia climática, desafíos para la cooperación descentralizada".	Se tratará de explicar cómo las organizaciones dedicadas a la cooperación internacional se enfrentan a los nuevos desafíos que el cambio climático provoca.				
Seminario: "Presidencia española del Consejo de la Unión Europea".	Analizar los retos estratégicos en cuanto a competitividad, el bienestar de los ciudadanos, la transición digital y verde y la agenda social antes de las elecciones.				
Mitología: Euskal kulturaren memoria arte eszenikoak".	Analizar el desarrollo y difusión de las artes escénicas vascas en Euzkadi y en el exilio durante el franquismo.				
Conferencia: "La conservación preventiva en piezas de museo".	Analizar a estudiantes de grado superior en las técnicas de conservación preventiva de objetos de museo.				
Conferencia: "Historia de los remolcadores en la ría de Bilbao".	Analizar a estudiantes de grado superior en las técnicas de conservación preventiva de patrimonio histórico.				
Conferencia: "Digitalización de los objetos de museo en 3D".	Conocer la historia de los remolcadores de la Ría de Bilbao y el papel desarrollado por las mujeres.				
Mitología: "Aportación de las mujeres al euskera batua".	Reintroducir la técnica de la digitalización en 3D en los objetos de museo.				
Seminario: "La transformación educativa".	Analizar y poner en valor la aportación de las mujeres en el proceso de unificación del euskera.				
Ciclo de conferencias: "Violencia machista y empoderamiento de las mujeres".	Reflexionar cómo afrontar los retos que tenemos por delante desde y en la educación.				
Seminario: "Las grandes transformaciones que se han desarrollado en Euzkadi".	Buscar respuestas del entorno a la violencia en la pareja, violencia en ámbitos digitales, violencia obstétrica, violencia vicaria.				
Seminario: "El futuro de Europa ante la posible reunificación de Irlanda".	Analizar cómo la educación a las mujeres debe ser diferente. Por qué y cómo se lo hacemos.				
Seminario: "Los activos personales y su importancia para la investigación histórica".	Analizar el activismo y luchas de las mujeres en otras sociedades.				
Ciclo de conferencias: "Los mayores y sus preocupaciones".	Analizar las implicaciones de una violencia silenciosa en la familia.				
Conferencia: "Emaume Aberstale Bata en Araba".	Analizar las transformaciones económica, social, tecnológica, medioambiental, cultural y el papel de Euzkadi en el mundo.				
Conferencia: "El potencial de futuro de transformación, de solidaridad y de relaciones internacionales de la cooperación".	Abordar algunas de las cuestiones más importantes que pueden afectar a la reunificación irlandesa.				
Conferencia: "Nacionalismo vasco y medios de comunicación".	Analizar y reflexionar sobre la importancia de los archivos/fondos personales.				
	Analizar las cuestiones que más preocupan hoy día a nuestros mayores: Sanidad, seguridad, envejecimiento activo, etc...				
	Traer a la memoria el legado de las primeras mujeres nacionalistas vascas en el territorio histórico de Araba.				
	Analizar a través de diferentes ejemplos de proyectos y estrategias, el potencial de cara a futuro de la cooperación vasca.				
	Analizar la relación de los medios de comunicación con el nacionalismo vasco hace un siglo.				
	Analizar la relación de los medios de comunicación con el nacionalismo vasco en la actualidad.				
3.- BENEFICIARIOS/AS					
Personas beneficiarias directas	Sociedad en general	Indicar nº de beneficiarios/as: 3000			
Personas beneficiarias indirectas	Sociedad en general	Indicar nº de beneficiarios/as: 180000			
4.- RESUMEN COFINANCIACIÓN					
	NOMBRE DE LA ENTIDAD (Rellenar tantas filas como cofinanciadores se estimen)	IMPORTE SOLICITADO	% SOBRE EL TOTAL DE IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	% SOBRE EL TOTAL DE IMPORTE CONCEDIDO
4.1 Presupuesto de GASTO según agente cofinanciador (Importes solicitados a los diferentes agentes)	BBK	70000	70,70707071	0	#DIV/0!
	ONI SOLICITANTE	6000	6,060606061	0	#DIV/0!
	EU-UV	3000	3,030303031	0	#DIV/0!
	BFA-DFB	20000	20,20202022	0	#DIV/0!
	TOTAL:	99000	100	0	#DIV/0!
4.2 Presupuesto de INGRESOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD	Venta de entradas	0			
	Costas Socias	0			
	Venta de materiales o publicaciones	0			
	Donaciones	0			
	Otros (especificar)	0			
	TOTAL:	0			
4.3. Importancia de la colaboración de BBK para la viabilidad del proyecto	¿En qué medida considera que la colaboración de BBK es importante para el desarrollo de su proyecto?	Alta. (El desarrollo del proyecto depende en gran medida de esta colaboración). Sin la colaboración de esta entidad la mayoría de los seminarios y conferencias no se podrían desarrollar, dejando de abordarse y analizar campos del conocimiento, investigación y estudio muy importantes para el debate público y análisis de las realidades que nos rodean en pleno siglo XXI.			
5.- RECURSOS HUMANOS					
nº de personas empleadas (a)	Duración del contrato (meses - jornada)	Indefinido, jornada completa.			
nº de personas voluntarias (b)	Duración del voluntariado (horas totales)	0/0			
TOTAL de personas necesarias para desarrollar la actividad (a+b)	Nº personas equivalentes a jornada completa	Titulación del personal implicado			
Observaciones					
6.- RECURSOS MATERIALES					
Detalle de medios necesarios para desarrollar su proyecto		Espacios	Indique quién aporta los medios		Indique el valor económico estimado en €
		Medios técnicos			
		Otros (especificar)			
Observaciones					
7.- CARÁCTER INNOVADOR					
¿Considera que su proyecto tiene carácter innovador? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso					
El Proyecto es innovador por el colectivo al que se dirigen sus actividades					
El Proyecto es innovador por las actividades que realiza					
El Proyecto es innovador por los medios que utiliza					
Otros (especificar)					
#Impacto_caracterinnovadororob#					
8.- PERSPECTIVA DE GÉNERO					
¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género a la hora de diseñar el proyecto? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso					
Se han adaptado los contenidos de las actividades a las necesidades del público femenino					
Se busca la paridad mujer-hombre en la participación o asistencia					
Existe equilibrio mujer-hombre en la organización o en el personal dedicado a la actividad					
Se revisan el lenguaje y los contenidos vinculados al proyecto desde la perspectiva de género					
Se impulsa la igualdad salarial					
Se fomenta la independencia de la mujer					
Se promueven medidas de conciliación					
Se concientiza sobre la importancia de lograr la igualdad efectiva entre hombre y mujer					
Otros (especificar)					
9.- PERSPECTIVA MEDIO-AMBIENTAL					
¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva medio-ambiental a la hora de diseñar el proyecto? Seleccione todas aquellas respuestas que apliquen en su caso					
Se prevé una mínima generación de residuos y/o se contempla el reciclaje siempre que sea posible					
Se contemplan medidas de eficiencia energética (iluminación, calefacción, ventanas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, etc.)					
Se incorporan valores de economía circular					
Se concientiza/sensibiliza sobre la importancia de conservar nuestros ecosistemas y biodiversidad de las especies					
Se concientiza sobre la huella medio-ambiental que dejamos cada uno/a de nosotros/as y sobre el rol proactivo que debemos asumir en el cuidado de nuestro entorno					
Otros (especificar)					
10.- INDICADORES					
Ámbito	Tipo de actividad	INDICADOR	valor del indicador	observaciones	
EUSKERA		Nº de proyectos impulsados	4	1.- Los grandes planes programáticos que se han desarrollado en	
		Nº de proyectos que impulsan el uso del euskera	40	2.- los proyectos dedicados a Europa y Cooperación	
		Nº eventos y actividades organizadas	4	3 conferencias y 20 seminarios	
		Nº entidades colaboradoras	4	100 instituciones y 200 personas usuarias	
		Nº contenidos audiovisuales generados en euskera	2	1º Euzkadi, 2º Heituak, 3º Familia, Euzkaltzandia, EHU, 4º Publicaciones	
		Nº Publicaciones generadas en euskera	0	Video, 2 seminarios, Euzkadi	
11.- ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN					
Comunicación a los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisiones, agencias de noticias, etc - con la intención de visibilizar					
Las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr, Youtube).					
El boletín electrónico Mezuri.					
La revista de pensamiento e historia Herriak.					
Cuentas de prensa y fotografías.					